

Nuevas voces del feminismo chileno

María Francisca Valenzuela Tapia (Ed.)

DICIEMBRE 2017

- En Chile, como en otras partes del mundo, se ha visto en los últimos años un fuerte renacer de organizaciones, colectivos y personas que enarbolan la lucha social y política del feminismo. Este fenómeno ha tomado particular fuerza en nuestro país de la mano con los movimientos estudiantiles.
- Esta publicación, que es producto de un Encuentro de Jóvenes Feministas realizado el 17 y 18 de agosto de 2017, se propone dar a conocer las nuevas ideas, perspectivas y propuestas que existen en las nuevas generaciones de feministas, para motivar el diálogo y la construcción entre distintas generaciones, organizaciones y movimientos, y también con los partidos políticos.



Índice

■ Presentación	3
■ Nuevos desafíos feministas	4
<i>Silvia Lamadrid</i>	
■ Las porfiadas herederas: Mujeres jóvenes reflexionando sobre la violencia	5
<i>Priscila González Badilla</i>	
■ La emergencia de la regla Reflexiones sobre la mesa “Salud y Derechos Reproductivos”	9
<i>Mónica Molina Torres</i>	
■ Medios de comunicación y publicidad.....	14
<i>Myriam Aravena</i>	
■ Rumbo a una educación no sexista en Chile	21
<i>María Francisca Valenzuela Tapia</i>	
■ El cuidado en la agenda de investigación de América Latina: continuidades de un debate actual.....	25
<i>Lorena Armijo</i>	
■ Liderazgo y representación política: reflexiones de jóvenes feministas.....	35
<i>Carolina Carrera</i>	
■ Discutiendo la diversidad y la disidencia: Lo inclusivo, representativo y reproductivo <i>Aportes desde el Encuentro de Jóvenes Feministas</i>	39
<i>María José Guerrero González</i>	
■ Conclusiones Encuentro de Jóvenes Feministas	44



Presentación

La reactivación de la agenda de género en Chile y el mundo está acompañada de nuevas generaciones de organizaciones, colectivos y personas que se declaran feministas. Durante los últimos años se ha evidenciado un gran interés en reposicionar al feminismo como una lucha social y política, visibilizando y desnaturalizando temáticas que no habían sido abordadas anteriormente.

Las y los jóvenes son importantes agentes de cambio respecto de esta nueva activación del feminismo a nivel mundial, siendo un grupo relevante en lo que respecta a la elaboración de nuevas demandas y formas de trabajo. En el caso particular de Chile, la exigencia por una educación no sexista, la desnaturalización del acoso en diversos escenarios, la denuncia del sexismo en representantes y partidos políticos, medios de comunicación, publicidad e instituciones, constituyen parte importante de ejes de trabajo que hoy las nuevas generaciones abordan.

Dar a conocer las nuevas ideas, perspectivas y propuestas que hoy existen en las nuevas generaciones de feministas, resulta relevante para poder motivar el ejercicio de diálogo y construcción entre distintos espacios, organizaciones, generaciones y movimientos y partidos políticos.

De este modo, durante los días 17 y 18 de agosto del año 2017, el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile, con el auspicio de la Fundación Friedrich Ebert y el apoyo de ONU Mujeres Chile, llevó a cabo el “Encuentro de Jóvenes Feministas”, instancia que permitió que jóvenes problematizaran y propusieran soluciones en torno a diversas mesas de trabajo que trataron varios ejes en los cuales hoy están presentes distintas expresiones de la desigualdad de género. Los insumos generados a partir de este proceso de discusión son el reflejo de un espacio en el cual muchas(os) jóvenes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes e ideas respecto de cómo el feminismo debe actuar y organizarse para construir una sociedad mejor.

Es relevante impulsar iniciativas que permitan nuevas generaciones participen de procesos de diálogo y construcción feminista, especialmente por el nivel de enriquecimiento a las discusiones y continuidad que se le entrega a esta lucha político-social.

En la presente publicación, se encuentran reflexiones del “Encuentro de Jóvenes Feministas” en torno a diversas temáticas, tales como educación, violencia, salud, política, medios de comunicación y trabajo. La importancia de la opinión de las y los jóvenes sobre el quehacer del feminismo en distintos escenarios permite visibilizar el compromiso que la sociedad necesita para erradicar las brechas de género en Chile y el mundo.



Nuevos desafíos feministas

Silvia Lamadrid¹

Siempre es de celebrar la convocatoria a un Encuentro de Jóvenes Feministas. Las actuales movilizaciones feministas en Chile han estado protagonizadas en buena parte por jóvenes, sobre todo estudiantes, pero hay todavía muchas otras que se sienten incómodas con innumerables situaciones injustas y violentas por las que deben pasar por ser mujeres, y no logran encontrar los espacios para compartir con otras sus sentimientos de pena y rabia, y su deseo de hacer algo para cambiar eso.

En el mundo adulto enfrentamos inequidades de género en todos los espacios públicos, las brechas salariales, el acoso laboral, la invisibilización y desvalorización en la política, así como también en la vida cotidiana. Pero es en la juventud cuando primero nos damos cuenta de que el espejismo de la igualdad en que nos habían criado se va deshaciendo cuando experimentamos el acoso callejero, las presiones emocionales de los pololos, las prohibiciones de los padres, la diferencia de trato en el colegio. De a poco nos vamos dando cuenta que no solo los juguetes eran distintos, sino que se espera de nosotras que nos comportemos como buenas niñas, y eso supone autolimitarnos como personas, no ocupar ciertos espacios, no interesarnos por ciertas actividades, no reaccionar tal como nos sentimos. Y, sobre todo, no intentar cambiar las cosas, porque han sido siempre así.

En la juventud es cuando empezamos a vislumbrar que, al limitarnos y constreñirnos al modelo femenino, se nos encausa en papeles que no necesariamente nos gustan, pero que corresponden a lo que el orden social espera de nosotras. Que el orden que se nos ha presentado como natural y universal no lo es tanto, sino que ha sido construido por la sociedad y, por lo tanto, se puede deconstruir.

La mayor violencia que sufrimos, en realidad, es la privación de instrumentos de conocimiento que nos permitan develar que la lógica de la dominación masculina solo es impenetrable si aceptamos jugar el juego que nos subordina y nos constituye en mujeres femeninas y a ellos en hombres viriles, cuyas existencias sólo tiene sentido en lo relacional. La lógica de la dominación masculina y la sumisión femenina se traduce en los sujetos, hombres y mu-

jes, en inclinaciones espontáneamente adaptadas al orden. Son cuerpos construidos para relacionarse en la lógica de la dominación

Para romper la telaraña es imprescindible conversar con otras, leer a otras, construir con otras. Entre los muchos mitos que sostienen el patriarcado, el de la desconfianza hacia las otras mujeres es uno de los basales, porque nos aísla de nuestras pares. Compartiendo con otras es cómo podemos comprender que nuestras experiencias y sentires, siendo personales y únicas, sons también sociales. Desarrollar juntas un lenguaje, una forma de expresarnos que nos sea propia, distinta a lo que nos llega de los medios de comunicación o de la cultura del orden de la dominación masculina, que nos permita valorizar nuestra propia experiencia, reconocernos como sujetos, pero no cerradas en el individualismo, sino como parte de una nueva construcción colectiva que proponga un nuevo modo de vivir en sociedad, sin subordinar a otros ni ser subordinadas.

Crear espacios de encuentro es clave para facilitar esta tarea. Lugares donde podamos, en confianza, compartir y construir, sin sentirnos observadas y criticadas. Sin que se nos exija defender y argumentar cada paso, o soportar las burlas desde la comodidad del privilegiado que considera natural su posición y, ciertamente, no está dispuesto a ponerse en nuestros zapatos.

Encontrar la fuerza de las otras en los feminismos que vayamos construyendo cuando nos reunimos para denunciar los abusos contra una como abusos contra todas es lo que nos puede llevar a cambiar el mundo. Es lo que muchas han estado haciendo en los últimos años, cuando se han organizado para denunciar el acoso sexual en universidades y colegios, para rechazar el acoso callejero, para rechazar la violencia en las relaciones de pareja.

Nuestro país, tan conservador, está cambiando con la fuerza de las mujeres, sobre todo las jóvenes, y sin duda, cambiará más.

¹ Académica y Coordinadora del Núcleo de Investigación Género y Sociedad Julieta Kirkwood, Departamento de Sociología, Universidad de Chile.



Las porfiadas herederas: Mujeres jóvenes reflexionando sobre la violencia

Priscila González Badilla¹

¿Por qué un grupo de mujeres jóvenes, de distintos lugares de Chile, con diferentes experiencias educativas, provenientes de clases sociales distintas y roles sociales diversos, que además no se conocen entre sí, deciden levantarse temprano un sábado y reunirse a discutir sobre violencia? Esa mañana nadie formuló la pregunta explícitamente, pero todas, de alguna manera, la respondimos: Es nuestra vida la que da cuenta de las expresiones de la violencia machista. Algunas vivieron las más explícitas, otras después de un tiempo se han dado cuenta de que su devenir ha estado delimitado por el hecho de ser mujeres, por habitar un cuerpo de mujer, y que eso nos limita tan poderosamente que incluso nos parece natural.

La necesidad de actuar para transformar nuestras realidades está precedida y acompañada por la de reflexionar lo que hacemos, individual y colectivamente. Algunas hemos mirado la vida de nuestras madres, abuelas, tías, y vemos que son muy distintas a las nuestras en muchas condiciones, pero coincidimos en que las marcas patriarcales se reciclan en sus formas y mantienen su fondo en la vida de las mujeres. Reconocemos que ha habido cambios sociales y culturales, pero somos conscientes de que las opresiones son múltiples, que la categoría de género no alcanza para el análisis y que antes de nosotras hubo otras mujeres que en distintos espacios se rebelaron contra el mandato patriarcal. Con esos impulsos se dio nuestra discusión: éramos mujeres jóvenes intentando explicarnos la violencia machista a través de las herramientas que cada una pudo recoger en el feminismo, en su historia de vida y en la historia de las mujeres.

¿Qué es entonces la violencia? ¿Por qué decimos que nos afecta particularmente? ¿Cómo se manifiesta hoy esa violencia en nuestras vidas? ¿Viene de alguna parte? ¿Cómo cambiamos este escenario?

Coincidimos en que la violencia tiene características específicas, que se imprime en ciertos cuerpos, pues

ésta no es inmaterial y se dirige a aquellos que desea dominar. De esta manera, hablamos de “violencia contra las mujeres”, pues es explícita al señalar la direccionalidad de la misma. Como indica Patsilí Toledo, la violencia “de género” no sería suficientemente explícita y por tanto decimos que es “hacia las mujeres”, pues se puede focalizar la atención como un fenómeno que está dentro de la violencia de género (Toledo, 2008).

La violencia contra las mujeres se manifiesta de distintas formas e intensidades, basada en la diferencia sexual y el constructo social que va alrededor de ella. Como elemento base, la diferencia sexual se va complejizando con otros factores, dentro de los cuales los estudios de género y el pensamiento feminista identifican los ya clásicos de etnia, clase social, orientación sexual, proveniencia geográfica, edad, religión, entre otras. Decimos, entonces, que no es lo mismo ser una mujer mestiza, heterosexual, y santiaguina de clase media, que ser una mujer de origen mapuche, campesina y pobre. Está claro que nos une la condición sociocultural de “mujer”, a pesar de que no la vivimos de la misma forma y, por tanto, la violencia tampoco la vivimos igual.

La violencia atraviesa la vida de las mujeres en distintos contextos, a distinta edad y con distinta intensidad. Lo que evidenciamos entonces, es que vivimos en el continuo de violencia; de esta manera, la violencia extrema, ejemplificada en el femicidio (y su justificación atribuyendo la responsabilidad a la víctima), es solo un punto en la larga trayectoria de las manifestaciones de la violencia. La reproducción del sexismo en los medios de comunicación, la falta de contextualización de las características de la violencia hacia las mujeres en la información acerca de los femicidios, la reproducción de la violencia

¹ Feminista, Administradora Pública, Magíster en estudios de género y cultura. Integrante de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.



simbólica desde las instituciones, la perpetuación de los estereotipos al interior de las familias, y el destino aparentemente ya trazado para las mujeres, constituyen algunos de los hitos nombrables del continuo de violencia contra las mujeres (Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2015).

En el profuso trabajo de la antropóloga Rita Laura Segato, el sistema de género en su forma patriarcal es el productor y reproductor de la violencia (Segato, 2013), ya que mediante sus tramas se ejecuta una jerarquía de discurso estructural y observable, basado en la anatomía masculina sobre la cual se construye la autoridad y el poder.

En la misma línea, las nociones de violencia estructural ayudarían a explicar la manera en que el sistema de género en su forma patriarcal opera sin que existan esfuerzos conscientes de ello. La violencia estructurante que media en la convivencia social opera sin un reconocimiento explícito (Arensburg & Lewin, 2014), y sitúa a las mujeres (o bien, a lo femenino) en una jerarquización de constante inferioridad y subordinación. En parte, esta jerarquización se ha posibilitado por la separación de la vida en las esferas pública y privada, por cuanto lo masculino correspondería a lo público y lo femenino a lo privado, contribuyendo así a la “esencialización” de lo femenino circunscrito en lo privado (Lagos, 2008). Lo relevante de estas herramientas teóricas es la posibilidad de nombrar lo invisible, entonces podemos proponer algunas estrategias para desmontar la trama patriarcal.

Dentro de esas estrategias, identificamos —no sin dificultades para la concreción de este ejercicio— tres espacios, momentos o actitudes que consideramos relevantes para ir perforando la estructura del sistema: la solidaridad entre mujeres, el campo de las relaciones afectivas y la relevancia de contar con una educación transformadora.

Coincidimos en que los espacios de discusión, camaradería y solidaridad han sido creados, ocupados y aprovechados casi en su totalidad por los hombres como género, por cuanto como decíamos, lo público se identifica con lo masculino. A nosotras se nos ha llevado hacia lo doméstico como escenario de desarrollo, aislándonos hacia el interior de los hogares y participando como intrusas en lo público. Por ello y aunque las mujeres siempre hayamos trabajado —ya sea de forma remunerada o no— se dice con tanta soltura que hoy las mujeres estamos “más incorpora-

das” que antes al mundo del trabajo. Lo cierto es que el trabajo doméstico sí es trabajo, lo reivindicamos y exigimos que se reconozca como tal, y subvalorarlo es parte del ejercicio de la violencia simbólica.

De esta forma, la socialización entre nosotras se ha dado en marcos restringidos, a cuestras con la tradición cristiana que clasifica a las mujeres en putas, santas y brujas y que, por tanto, simbólicamente, nos indicaría que no hay reuniones de mujeres que puedan ser positivas. Sobre lo mismo, es identificable en nuestra propia idiosincrasia chilena la tendencia a juzgar a las mujeres que nos rodean: sobre sus decisiones en torno a la maternidad, a la crianza de las hijas e hijos, a las relaciones sexo-afectivas, a la apariencia, a sus decisiones profesionales, y un largo y pesado etcétera.

Al respecto, se preguntó certeramente una de las participantes de la discusión de ese sábado: “¿Por qué deberíamos cuestionar a una mujer que es religiosa? *No es hacia la compañera que tiene que ir ese cuestionamiento, sino contra la estructura y la jerarquía que ahí opera en contra de las mujeres.*” La solidaridad entre mujeres, sororidad, parte de un asunto que va antes de la acción y de la reunión: la sororidad parte de la suspensión del juicio dirigido hacia las otras mujeres. Las decisiones que tomamos están basadas en asuntos que no siempre la otra puede dimensionar, y por las condicionantes específicas para cada mujer y las interseccionalidades. También se parte desde otro punto, pues la suspensión del juicio entre mujeres significa que la confianza es esencial para relacionarnos.

De la misma separación de las esferas pública y privada, se desprenden infinidad de atributos, roles y actividades que serían “naturalmente” asociadas a hombres y mujeres, en su diferencia sexual. Así, a las mujeres se nos traza en nuestras vidas que el amor, como sentimiento o actividad, es nuestra razón de vivir; pero desde la dependencia emocional, y como lo denuncia tempranamente en el siglo XX Alexandra Kollontai que toma la posta de Engels, la dependencia es también material. Las relaciones basadas en el compañerismo y la igualdad serían la base de la revolución originada desde las mujeres obreras (Kollontai, 1911). En nuestro propio activismo feminista, ¿cuántas veces nos hemos encontrado con compañeros (hombres, generalmente) que nos dicen que los problemas “de género” se resolverán cuando se reorganice la estructura eco-



nómica de la sociedad? Quizá demasiadas veces, pues la teórica rusa ya daba cuenta de ello en 1911.

Lo cierto es que también las relaciones afectivas-sexuales son un campo en que se despliegan las relaciones de poder y donde se manifiesta la subordinación de las mujeres: se ejerce violencia contra nosotras y también se nos responsabiliza por ello. Lo ha señalado con un claro ejemplo en actos públicos el dúo *Torta Golosa*²: Anualmente, el amor romántico mata más mujeres que la mordedura de araña de rincón en Chile. Bajo el mandato del amor como fuerza todopoderosa y de la valoración suprema de la familia “tradicional” —que no es tal, como ha expuesto Sonia Montecino en *Madres y Huachos*— como único modo de vida realmente válido, frecuentemente las mujeres postergamos nuestra autonomía y bienestar emocional, físico, económico.

Como mujeres feministas y jóvenes, en general nos encontramos en constante reflexión y conflicto, especialmente con nuestras relaciones de pareja; porque ser feministas es cuestionarse todo, también los afectos y el amor, también la manera en que fuimos criadas, lo que valoramos en una pareja, nuestra orientación sexual, y el cumplimiento de los mandatos patriarcales al interior de esas relaciones. Es descubrir que en el amor también opera el poder y que lo más probable es que las perjudicadas seamos nosotras. Por eso es que creemos que en las relaciones afectivas, en las de pareja especialmente, hay un punto en que es necesario detenerse, reflexionar y actuar.

Visualizar nuestras vidas libres de violencia machista puede ser un proceso que resulte complejo o doloroso, pero del que nos convencemos cada día más en la medida en que nos reconocemos feministas. Replantearse el amor tal como se nos enseña, es cuestionar los mandatos patriarcales y asumir desde lo más íntimo y personal, que el patriarcado es una estructura susceptible de ser desmontada, que hay asuntos que podemos des-aprender, es sentir en carne propia lo que Kate Millet planteó en *Política Sexual*, “Lo personal es político” (1970).

Por último, otro espacio que es visualizado como una herramienta potente para el desmonte de esta estructura es la educación. En un sentido amplio, aprendemos y educamos en distintos espacios, no solo los formales como la Escuela y la Universidad, sino que

aprendemos de nuestras familias, de nuestras amigas. Aprendemos por observación y repetición, de lo que aparece en los medios de comunicación, de las autoridades políticas, de nuestras interacciones sociales y de otra infinidad de espacios.

La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres publicó en 2016 una compilación de artículos escritos con dos propósitos: el diagnóstico de la situación sobre lo amplio que puede resultar el sexismo en la educación en Chile y la difusión de propuestas que en sus objetivos se encuentre la construcción de una educación no sexista (Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2016). En la demanda por una educación pública, gratuita y de calidad, nos hace falta la discusión sobre el significado y alcance de lo público, por una parte, y de la calidad, por otra. Como indica Elena Águila, “tendría que ser no sexista, decimos desde el feminismo. Primera tarea, entonces, mostrar que sí lo es; mostrar dónde y cómo se materializa el sexismo en la educación chilena” (Águila, 2016, pág. 7).

Gran parte de la movilización social del año 2011 por el derecho a la educación provino de una generación que se vio beneficiada por la ampliación de la cobertura —mediante créditos principalmente— y de la proliferación de la matrícula en instituciones privadas y también públicas de educación superior: Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades. En medio de la efervescencia social, del entusiasmo por la posibilidad de construir un mundo nuevo, muchas nos topamos de sopetón con la violencia machista que en esos espacios se reproducía: gritos sexistas en las manifestaciones públicas, compañeros que menospreciaban la lucha feminista, que minimizaban el acoso sexual y toleraba la violencia contra las mujeres, violencia policial de carácter sexual ejercida con la intención de atormentarnos por ser mujeres, y dentro de los asuntos más dolorosos, la propia indolencia de las instituciones frente a los abusos que se cometieron en nuestra contra. Sorpresa: en la Universidad también nos encontramos con espacios inseguros.

Reglón aparte para las denuncias de acoso sexual: las instituciones educativas han reaccionado extremadamente lento, protegiendo a los abusadores en cualquier nivel que éstos se encuentren —ya sea como docentes, estudiantes, funcionarios o directivos— han puesto en duda la versión de las mujeres que se han enfrentado a esta violencia y se ha



descuidado su situación posterior al proceso de denuncia.

El apoyo que han encontrado quienes deciden denunciar ha sido de parte de las organizaciones de mujeres: hoy más que hace unos años, proliferan secretarías de género y sexualidades, frentes de género, vocalías, colectivos (o colectivas) cuyo actuar principal apunta a la erradicación de la violencia del espacio educativo. Han exigido la elaboración de protocolos contra la violencia, acciones preventivas y el compromiso de las autoridades de los planteles.

Sin duda, una reflexión que cruzó toda la discusión sobre la violencia fue la necesidad de reconocer,

abrazar y resaltar que nuestra propia historia viene de la historia de las mujeres que, organizadas o “sueltas”, han enfrentado la violencia patriarcal desde distintos espacios y contextos. Esta misma historia se nos ha negado desde la propia educación formal, por lo que la misma se encuentra “fragmentada”, aludiendo al texto compilatorio de Sonia Montecino. Reconocernos como herederas de esas mujeres que enfrentan la violencia y sus distintas manifestaciones, reivindicamos la porfía, el amor y la solidaridad entre nosotras, y la firme convicción de que, si bien la violencia contra las mujeres es sobre lo que nuestra cultura se ha fundado, ninguna cultura permanece inmutable.

Bibliografía

Águila, Elena (2016). Presentación, en Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Educación No Sexista, hacia una real transformación. Santiago.

Arensburg, Svenska., & Lewin, Elizabeth. (2014). Comprensión de los nudos institucionales en el abordaje de la violencia contra las mujeres en la pareja: aportes de una lectura feminista a la experiencia chilena. *Universitas Humanística*, n° 78: Feminismos Disidentes 1, 187-210

Galindo, María. (2013) No se puede descolonizar sin despatriarcalizar. Teoría y propuesta de la despatriarcalización. *Mujeres Creando*.

Herrera, Coral (2010) Teorías críticas del amor romántico. Obtenido el 1 de noviembre de 2017 desde <http://haikita.blogspot.cl/2010/07/el-feminismo-y-el-amor-romantico.html>.

Millet, Kate (2010). *Política Sexual*. Catedra.

Montecino, Sonia (1991). *Madres y Huachos: Alegorías del Mestizaje Chileno*. Catalonia: Santiago.

Montecino, Sonia, comp. (2008) *Mujeres Chilenas, fragmentos de una historia*. Catalonia. Santiago.

Lagos, Claudia. (2008). *El femicidio según la prensa chilena*. Tesis para optar al grado de magíster en estudios de género y cultura. Santiago: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. (2015). *El continuo de violencia contral las mujeres. Hacia la creación de nuevos imaginarios*. Santiago.

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. (2016). *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación*. Santiago.

Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. *Série Antropología*, (pág. 14). Brasilia.

Segato, Rita. (13 de octubre de 2013). *Indagaciones sobre violencia y género. Construyendo nuevas categorías*. Entrevista a Rita Segato. *Al Sur de Todo*. (C. Pérez, Entrevistador) Recuperado el 22 de Julio de 2016, de <http://www.alsurdetodo.com/?p=336>

Toledo, Patsilí (2008) ¿Tipificar el femicidio? *Anuario de Derechos Humanos*, Universidad de Chile. P. 213-220.



La emergencia de la regla

Reflexiones sobre la mesa “Salud y Derechos Reproductivos”

Mónica Molina Torres¹

No me sorprende que las mujeres hayamos estado tanto tiempo oprimidas por los hombres, pienso restregando mis bragas con un cepillo de uñas y un jabón de brea en el cuarto del baño. Quitar la sangre seca del algodón es un coñazo. Estábamos tan ocupadas frotando y frotando que no pudimos hacer campaña a favor del voto femenino hasta que aparecieron las primeras lavadoras (Moran, 2013 citada en Felitti, 2016).

Introducción

Los Derechos Reproductivos de las mujeres en Chile habían sido evaluados como uno de los aspectos más problemáticos en materia de igualdad de género, siendo la penalización del aborto en todas sus causales uno de los puntos más críticos (Betthyány, 2012). Dicha penalización constituyó uno de los últimos golpes ejecutados por la Dictadura en contra de los Derechos Humanos: en septiembre de 1989, a pocos meses de abandonar el poder, se incorporó a la ya ilegítima constitución del 80, una ley que penalizaba el aborto en todas sus formas (Ley N° 19.585, 1989), extinguiendo la opción del aborto terapéutico existente en Chile hasta esa fecha. Por ese motivo, la despenalización del aborto había sido en los últimos años la bandera de lucha de los movimientos feministas.

Pero, aunque a la fecha del Encuentro de Jóvenes Feministas (18 y 19 de agosto de 2017) todavía no se terminaba de aprobar el proyecto de ley que despenalizaba el aborto en tres causales -inviabilidad del feto, riesgo de vida de la madre y violación- impulsado por el actual gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), esta temática fue poco debatida en la mesa de trabajo. Sorprendentemente, fue la menstruación, un tema alejado de la discusión política en el ámbito público, el único punto de discusión entre las participantes de la mesa. De este modo, aquello que hasta entonces dominaba el debate público instaurado desde los movimientos feministas (la despenalización del aborto); al interior del feminismo, parecía haber consenso a favor del aborto.

En el presente escrito, se abordará la emergencia de la menstruación como temática relevante para las jóvenes feministas en el Chile actual en su asociación a la salud y a los Derechos Reproductivos. Posteriormente, se situará el problema en dos tiempos, los cuales coinciden con los puntos de encuentro y desencuentro entre las jóvenes. Luego, se dará paso a las propuestas que plantearon las participantes de la mesa al respecto y se finalizará con algunas reflexiones sobre el horizonte político de esta problemática al interior del feminismo en Chile.

La emergencia de la menstruación: encuentros y desencuentros

La emergencia de la menstruación como tema en una mesa de trabajo dedicada a Salud y Derechos Reproductivos constituyó una novedad respecto de las expectativas que se tenían para el desarrollo de dicha mesa. La mesa fue pensada como “un espacio de discusión para abordar temáticas como aborto, anticoncepción, educación sexual e institucionalidad de la sexualidad”. Mas fue la menstruación y su posibilidad de instalarla en la agenda feminista el único tema donde hubo realmente una discusión, donde aparecieron discrepancias, y también naturalizaciones sobre el género.

1 Psicóloga, Universidad de Chile. Diplomada Clínica Psicoanalítica con Adultos, Universidad de Chile. Becaria CONICYT Magíster en Psicología Clínica de Adultos, línea psicoanalítica, Universidad de Chile. (CONICYT-PFCHA/MagisterNacional/2017-22171749)



La menstruación brotaba una y otra vez, y en su persistencia a través del relato de anécdotas individuales parecía no haber encontrado, sino hasta entonces, un espacio de apertura. El carácter anecdótico inicial del fenómeno luego abrió paso a la posibilidad de encuentro de las experiencias cotidianas en su dimensión histórica, social y política. Por su parte, este modo de aparición no sólo sugiere haber tenido una función catártica individual, sino también de afianzar lazos entre las participantes al reconocer acontecimientos, experiencias y afectos comunes con las otras jóvenes. Un primer paso necesario, como decía Julieta Kirkwood: “la rebeldía inicial, individual, se hará social con un proceso de identidad con las ‘otras’, vistas y percibidas en idéntica contradicción; la rebeldía social femenina, constituye la teoría y la praxis del feminismo” (Kirkwood, 1987, p. 69).

La regla y el tabú

En general, las participantes comparten la crítica de que la sociedad enfrenta la menstruación como un tabú, cuyo origen fue situado por ellas en el contexto escolar. Es más, identificaron una actividad en la escuela como hito fundante de dicho tabú y el consecuente relegamiento de tal experiencia al ámbito privado. Se trata de una actividad realizada (¿todavía?) en establecimientos escolares en (¿varias?) ciudades de Chile, que consistía la mayor de las veces en sacar a las niñas de la sala de clases para mostrarles un video acerca de la menstruación y regalarles toallas higiénicas súper discretas. Por ello, intuían que se trataba de una actividad patrocinada por alguna marca de toallas higiénicas, aunque no existe completa claridad al respecto. No deja de sorprender que no se tenga ningún tipo de registro de una actividad que ha marcado a una generación completa de mujeres chilenas, en relación a un evento tan significativo en su vida sexual. Sólo una investigadora argentina, Karina Felitti (2016), hace referencia a una instancia similar en un artículo dedicado a las nociones del ciclo menstrual en el siglo XXI.

De la anécdota señalada, uno de los elementos que más se destacó fue el haber sido separadas de sus compañeros varones: “Separar(nos) te hace sentir diferente, como que te tiene que dar vergüenza, tienes que esconder lo que te pasa. Tampoco te dicen a dónde te llevan ni qué van a hacer. Es como secreto”. Así, podríamos pensar que **la inminente**

llegada de la menstruación se instala a su vez como una regla que insta a un tabú. Una regla fundante que instituye que todo aquello que se le relaciona debe relegarse a lo privado.

Otra participante destaca lo “pernicioso que separen a hombres y mujeres cuando se les enseña educación sexual, como si nunca más tuvieran relación, (ni que tuvieran) que interactuar con el cuerpo de la mujer. Para los hombres, el cuerpo de la mujer termina siendo algo misterioso y que de repente menstrúan. Y de repente lloran”. Con esto, se refuerza los estereotipos tradicionales respecto de lo femenino (Bourdieu, 2000).

Ahora bien, llama la atención el hecho de que las jóvenes sitúen a la escuela como el principal agente que incidió en la relegación de la menstruación a lo privado y no, por ejemplo, a su entorno familiar. Tal vez no habría que desatender que se trata de una generación particular de jóvenes, cuyo telón de fondo han sido los movimientos estudiantiles de la última década. No sorprendería, entonces, que depositen en la educación formal (y con ello, también en el Estado como ente regulador) la esperanza de que sea en ese espacio donde todos y todas tengan la posibilidad de compensar aquellos conocimientos en materia de sexualidad que sintieron no fueron provistos por sus familias debido al conservadurismo que le atribuyen (Molina, 2016).

Cuerpos menstruales, cuerpos (re) productivos:

El evento descrito en el apartado anterior (situado en la pubertad) tendría su correlato en la adultez, justamente en el escenario para el cual se esperaba que la escuela preparase a esas niñas: el trabajo remunerado y el no remunerado. Es ahora, en la adultez joven, que el desplazamiento de la menstruación hacia lo íntimo parece acarrear efectos concretos a propósito de la separación entre lo público y lo privado que habría instalado la escuela. Una división de la sociedad civil patriarcal que, tal como señala Pateman (1995), relega a la esfera de lo privado todo lo que atañe a las mujeres y que, en consecuencia, le resta relevancia política a todo lo que a ellas concierne.

En esa misma línea, no es trivial que la problemática apareciera en una mesa constituida por mujeres jóvenes y cursando (o ya habiendo finalizado) estudios en la educación superior y que, según se



infiere desde su discurso, pretenden insertarse exitosamente en un determinado mercado laboral. Un mundo productivo que se vislumbra en conflicto con potenciales cuerpos menstruantes y cuerpos gestantes, con cuerpos que, en tanto “inherentemente femeninos”, se asumen como “naturalmente reproductivos”. Fue precisamente en ese terreno, en la tensión entre lo productivo y lo reproductivo, donde se situó la discusión de si la menstruación debiese incluirse o no como demanda feminista en el ámbito laboral. Esto surgió a propósito de la referencia que hizo una de las participantes a una propuesta de ley en Italia², en que mujeres con “reglas dolorosas” podrían optar a un permiso laboral (Bernabé, 31 de marzo de 2017). Estas fueron las principales posturas:

“No es que sea floja (una mujer), sino que en verdad tiene un problema de dolor menstrual. Y (en) eso falta en legislación (...) hay mujeres que de verdad no pueden ir a trabajar, no es que el Estado o la Isapre diga ‘ok, te voy a dejar ahí reposando’, sino que de verdad no pueden ir a trabajar”.

La postura más discrepante respecto a que es necesario legislar o promover iniciativas al respecto, se sintetiza en la siguiente cita:

“Una licencia por menstruación para que me digan ‘mira, soy más débil, te estoy dando más razones para que me digas que soy menos productiva, que soy más débil que tú, que hay días en el mes en que soy incapaz de hacer cosas’. Al final es darle más argumentos a un discurso vacío que dice que somos el segundo sexo. No estoy de acuerdo con eso”.

Pero también surgió una posición crítica dirigida a algo más estructural, asociando los malestares menstruales con la sobrecarga de trabajo propia de las mujeres:

“No es natural que duela. Pasa que el resto del tiempo te estás sobre esforzando [da ejemplos de labores de cuidado y trabajo no remunerado que habitualmente asumen las mujeres]- y en esos días intentas seguir el mismo ritmo, y claro que tu cuerpo dice ‘¡ya!’”.

En cualquier caso, la mesa califica de problemático el que no se reconozca el ciclo menstrual como una

2 Una moción similar surgió en Chile a las pocas semanas de realizado el Encuentro. Ver “Proponen ‘Ley Menstrual’ en Chile: ¿Qué dice la experiencia en el mundo? (El Mostrador Braga, 31 de agosto, 2017).

experiencia natural y parte de la vida de las mujeres; y, a su vez, que todo se enjuicie desde el punto de vista de la producción. Esto nos remite a la ineludible relación entre feminismo y la crítica al capitalismo como la desarrollada por Fraser (2015), y que parece encontrar gran adherencia entre las jóvenes feministas.

La crítica a un sistema centrado en la producción, donde la emergencia de cuerpos padecientes parecen estorbar, podría concernir tanto a mujeres como varones. Sin embargo, aunque ambos se ven afectados por dicho sistema, sí existe una diferencia. El cuerpo de las mujeres, subentendiéndolo como un cuerpo femenino, es para este sistema un cuerpo doliente, quejumbroso y débil “por naturaleza” (Bourdieu, 2000). Entonces, lo que para los varones y los cuerpos masculinos sería sólo un “cuerpo enfermo que molesta”; en el caso de las mujeres, se trata de cuerpos que se enferman y molestan justamente por ser femeninos. En ese sentido, más allá de la discusión, todas las participantes partían de la base de que en un mundo laboral específico, donde la producción prima por sobre todo, un cuerpo femenino (en cuanto tal) no es bienvenido³.

Propuestas

Las participantes consideran que la sociedad debe reconocer la experiencia de los cuerpos menstruantes, como una explicitación de la naturalidad que dicho fenómeno constituye. Además, sitúan la problemática de la menstruación en torno a la lógica de los derechos sobre la sexualidad, “un derecho a ejercer, a tener control sobre aquello, más allá de cómo quieran (las mujeres) ejercerlo”.

Además, muy coherente con la relevancia que las jóvenes le dan a la educación, sugieren conectar este problema con la educación sexual: “La primera entrada que uno tiene al fenómeno (la menstruación) es a través del colegio. (Esperamos) que no se enseñen sólo los anticonceptivos”. En esa línea,

3 No puede dejar de señalarse que prácticamente no apareció la posibilidad de regular la menstruación a través de tecnología anticonceptiva con tal de aliviar el malestar físico que genera a algunas mujeres; o bien, con el fin de suspenderla indefinidamente. Su uso tal vez habría llevado la discusión en otra dirección o incluso podría no haber ameritado tal centralidad. Para una aproximación empírica que pudiera ayudar a leer el fenómeno en un grupo similar, ver Cuevas Barberousse (2014).



proponen promover procesos graduales de educación sexual desde edad temprana por parte de equipos multidisciplinares que incluyan expertos/as en el área (por ejemplo, sexólogos/as). En la línea de lo educativo, rechazan la idea de que niños y niñas sean considerados como “seres asexuados antes de los doce años”, noción que ellas perciben por parte de los adultos cuando se aborda la sexualidad en la infancia. A su juicio, esto atentaría contra los derechos de niños y niñas a tener información oportuna acerca de sus propios cuerpos.

Reflexiones finales

La aparición del problema de la menstruación en la mesa “Salud y Derechos Reproductivos” revela la importancia de abrir, discutir y problematizar este tema desde el feminismo. Asimismo, el que su aparición haya sido al modo de lo anecdótico y de (supuestas) experiencias individuales revela que, a diferencia de otras temáticas asociadas a la sexualidad, la menstruación ha seguido hasta ahora la vía tradicional de los problemas que atañen a las mujeres, esto es, relegándolo a lo privado. Y, con eso, se pone en riesgo las posibilidades de otorgarle un carácter político.

Podría argumentarse que en los últimos años, la menstruación como tema sí ha aparecido en la *escena* pública: ya sea a través de la exhibición de su producto fisiológico en obras de artistas visuales o de performances; o bien, a través de la publicidad de productos que permiten gestionar la menstruación, como es el caso de las ahora populares *copitas* menstruales. Pero es precisamente esa forma de aparición en lo público al modo de escenas, donde la imagen sea la protagonista, lo que podría conducir a la problemática de la menstruación al mismo destino que sufrió la sexualidad (en lo que respecta al placer y al erotismo) en una sociedad que se dice más “moderna”: se ve en todas partes, pero no se habla mucho de eso (Molina, 2016). El exceso en lo visual amenaza con diluir la palabra, lo cual pone en riesgo la posibilidad de subjetivar todo lo que podría estar implicado en la apertura a lo público, sobre todo en un terreno que habitualmente conflictúa a los/las sujetos/as, como lo es la sexualidad.

Tal como señaló una participante:

“...se niega el ámbito sexual como parte del desarrollo de la persona, como si las trabas o los problemas de ese tipo no influyesen en cómo uno

se desenvuelve en lo privado y en lo público (...) ¿cómo te vas a desarrollar plenamente si hay todo un aspecto de tu personalidad y tu forma de ser, que el resto te niega conocer? no te da las herramientas si quiera para pensarlo o cuestionarlo”.

En base a lo último señalado en la cita, cabe constatar que la temática de la menstruación es efectivamente compleja, que necesita ser pensada y cuestionar lo que hasta entonces hemos asumido. La menstruación despierta opiniones contrapuestas, varias de las cuales dicen sustentarse en el feminismo. Tal como observó Felitti (2016) para el caso argentino, existen diversas formas de ver y darle sentido a la experiencia de la menstruación, desde aquellas que celebran el ciclo menstrual en su relación con una identidad femenina (frecuentemente naturalizada y sacralizada), y aquellas que se le contraponen en tanto critican los esencialismos de lo femenino. Por tanto, sobre la menstruación emergen visiones que, por una parte, pueden abrir caminos a la liberación o al empoderamiento; o bien, promover nuevas formas de sometimiento (Felitti, 2016).

En ese sentido, en los intentos de situar la menstruación en lo público se vislumbran al menos dos destinos. Por una parte, lograr visualizar la experiencia de cuerpos menstruantes y politizar el problema; o, amparándose en el feminismo, convocar a las jóvenes a explotar una supuesta conexión privilegiada con la naturaleza, con lo sagrado... y con lo privado (Kirkwood, 1987). En esa misma lógica, bajo la cual se nos ha intentado convocar a través de dichos esencialismos, podríamos enfrentarnos con lo ya advertido por Fraser (2015), que tiene que ver con cuánto de nuestras críticas construidas desde el feminismo, pueden ser absorbidas y puestas al servicio de un sistema económico- despojándolo así de su carácter político. Y, de paso, hacernos retroceder unas cuentas décadas de trabajo feminista de deconstrucción de categorías de género naturalizadas.

Preocuparse de pensar y debatir acerca de la menstruación pudiese parecer “sin importancia” y una “tontería”, frente a los problemas “reales” que experimentan las mujeres chilenas en la enorme variedad de contextos. Pero tal como nos señaló Kirkwood, “es precisamente en ese ámbito-mundo en donde aparecen (o reaparecen) las demandas y la reflexión feminista. Aquí es donde el pensamiento feminista se está realizando” (Kirkwood, 1987, p. 45).



Bibliografía

- Bernabé, M. (31 de marzo, 2017). Italia estudia un permiso de tres días a las mujeres con reglas dolorosas. El mundo [En línea]. Recuperado de <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/03/31/58dd4a0fca4741844f8b4594.html>
- Bethyány, K. (2012). Capítulo 1: La mirada regional. Construyendo Autonomía: compromisos e indicadores de género. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Cuevas Barberousse, T. (2014). Tecnologías contraceptivas y feminidad: la pastilla como un script de género. *Revista Reflexiones*, 93 (2). Recuperado desde <http://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v93n2/a09v93n2.pdf>
- El Mostrador Braga (31 de agosto, 2017). Proponen 'Ley Menstrual' en Chile: ¿Qué dice la experiencia en el mundo? El Mostrador [En línea]. Recuperado de <http://m.elmostrador.cl/braga/2017/08/31/proponen-ley-menstrual-en-chile-que-dice-la-experiencia-en-el-mundo/>
- Felitti, K. (2016). El ciclo menstrual en el siglo XXI. Entre el mercado, la ecología y el poder femenino. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 22: 175-206.
- Fraser, N. (2015). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Ecuador: Traficante de Sueños.
- Ley N° 18.826. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 15 de septiembre de 1989.
- Kirkwood, J. (1987). Parte II: Feminismos y rebeldía. *Feminarios*. Santiago de Chile: Editorial Documentas.
- Molina Torres, M. (2016). Algunas incidencias de las transformaciones socioculturales de los últimos treinta años en la sexualidad de las jóvenes chilenas. Memoria para optar al título de psicóloga. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/144042>
- Pateman, C. (1995). El contrato sexual. Barcelona: Anthropos.



Medios de comunicación y publicidad

Myriam Aravena¹

La creciente ola de feminismo en la sociedad ha impactado fuertemente en la publicidad y en los medios de comunicación social. Este cuestionamiento se ha manifestado en Chile en los últimos años a través de diversas denuncias hechas tanto por organizaciones feministas como por los propios usuarios y usuarias que, progresivamente, manifiestan una mirada más crítica, y también a través de los cambios de enfoque que las propias marcas y medios han ido desarrollando.

En la mesa de Medios de comunicación y publicidad desarrollada en el Encuentro de Jóvenes Feministas nos planteamos abordar esta situación. En una conversación abierta y plural, diez mujeres jóvenes conversaron sobre este tema, plantearon sus inquietudes y llegaron a diversas conclusiones y sugerencias en pos de desterrar el machismo del discurso de la publicidad y los medios.

Publicidad como reproductora de hegemonía

Lo primero que surge espontáneamente en la conversación es el binarismo desde donde opera la publicidad. El esquema clásico de la publicidad recurre a los marcos referenciales y paradigmas conocidos de las y los posibles clientes y compradores, por lo que no es de extrañar que se apele a una publicidad binaria, pretendiendo que habitamos un mundo solamente compuesto por hombres y mujeres.

La publicidad sigue el esquema del pensamiento hegemónico, dando certezas a las y los consumidores que se habita un mundo conocido, donde podemos encontrar hombres y mujeres con rasgos bien definidos y antagónicos. Hombres y mujeres serían opuestos complementarios que se definirían en función del otro, de esta manera si las mujeres están llamadas a ser sensibles, frágiles y hermosas, los hombres serán mostrados como rudos, fuertes e independientes.

En el caso específico del tratamiento de las mujeres por la publicidad, detectamos la utilización de

diferentes dispositivos como, por ejemplo, la objetivización, sexualización y estereotipación. Este último tiene que ver con dotar de atributos fijos a un grupo —en este caso las mujeres—, atributos que se definen por oposición y subordinación a los atributos masculinos, por lo que no sólo hablamos de una diferenciación, sino de una posición de sometimiento.

La estereotipación es muy evidente en la publicidad de productos considerados “para hombres” y “para mujeres”. En el caso de los productos “para mujeres” podemos incluir a los productos de limpieza y de cocina, principalmente. Se trata de productos propios del mundo doméstico —el oikos—, que sería el mundo reservado a lo femenino como opuesto a lo público, dominio propio de lo masculino.

Además, tenemos productos que no se asocian con las labores de un género en específico, pero que son vendidos como tal; por ejemplo lápices “para mujeres”, desodorante “para mujeres”, afeitadora “para mujeres”, etc. Es también notorio el uso de colores (“molesta que todo sea rosado, morado”, “se usa la psicología del color para encasillar lo femenino”, expresaron participantes de la mesa) para diferenciar los productos de hombres de aquellos para mujeres.

En la mesa este fue uno de los temas principales, siendo el primero en ser abordado y el que más fácilmente las participantes podían detectar como sinónimo de machismo y sexismo en la publicidad. Se trata, sin duda, de uno de los temas más instalados como forma de discriminación, varias veces denunciado por organizaciones feministas incluyendo el Observatorio contra el Acoso Callejero (OCAC Chile).

El dispositivo de objetivación o cosificación, en tanto, tiene que ver con mostrar a una mujer en publicidad en una posición deshumanizada, carente de voluntad y a disposición de un otro (hombre).

¹ Periodista y activista feminista.



Se trata de un recurso muy usado por la publicidad históricamente y, aunque nos parezca anacrónico, se sigue utilizando sobre todo en publicidad dedicada a los hombres, utilizando los cuerpos femeninos como una especie de adorno. Un ejemplo de lo anterior es la publicidad de autos y las promotoras.



Ejemplo de publicidad sexista de los años '50.

Finalmente tenemos el dispositivo de la sexualización que si bien tiene mucho en común con la objetivación —y de hecho muchas veces van acompañados—, tiene un propósito distinto. Mientras en el caso de la objetivación se muestra el cuerpo femenino como una cosa (incluso a veces por partes, sin mostrar la cabeza, en un acto de despersonalización), en el caso de la sexualización el objetivo es mostrar el cuerpo femenino para causar placer en los hombres. Se trata de un objeto, pero con un fin específico: causar placer en un consumidor masculino heterosexual. Como decía una participante de la mesa, “la mujer es un complemento en vez de protagonista, es objeto de deseo”.

La sexualización no sólo plantea una mirada binaria, sino también heteronormada, en cuanto se asume que mujeres y hombres son heterosexuales y cisgénero. Como en los dispositivos anteriores, vemos también aquí una relación de subordinación de las mujeres hacia los hombres que es muy notoria en la publicidad de alcohol, por ejemplo.



Un ejemplo de cosificación e hipersexualización del cuerpo femenino. Campaña de un perfume masculino de la marca Tom Ford.

en objetos sexuales, esa cosa que provoca la erección y que los deja desvalidos e impotentes al ser excitados por ella» (MacKinnon, 1995). Es sólo en esta relación de dominación, explica MacKinnon, donde los hombres encontrarían placer. No es raro entonces que el acoso sexual callejero sea una práctica tan extendida y tan normalizada.

En este primer ítem se visibiliza un tipo de sexismo que, si bien es cierto ha sido naturalizado socialmente, es el primero que aparece en la conversación y del que más ejemplos se dan.

Una de las consecuencias de estos dispositivos, como notaron las participantes de la mesa, es “la poca visualización de la mujer real”. Esto se condice con el estudio “La representación de lo femenino en la publicidad de TV abierta” de la Escuela de Publicidad de la Universidad Diego Portales que concluyó que “la mujer que se presenta en la publicidad de TV abierta muestra diferencias significativas con las características mayoritarias de la población femenina nacional” (Argel, 2014).

Según el estudio, esta “mujer publicitaria” sería de estrato alto, adulta joven, delgada y blanca (preferentemente rubia), en oposición a las mujeres que habitan el país que en su mayoría pertenecen a los estratos medios y bajos, donde un tercio de la población es mayor de 45 años y como segmento pesa en promedio 67,5 kilos, siendo lo normal el sobrepeso.

En el mismo estudio, y coincidiendo con las percepciones expresadas en la mesa, se concluye que a las mujeres se nos asocia a los colores blanco, negro y rosado; se nos presenta en lugares ficcionados (al contrario de los hombres narrados desde un lugar “real”); si bien las “mujeres publicitarias” son generalmente profesionales o madres se las muestra casi siempre posando o modelando; finalmente la promesa de marca asociada a las mujeres es “mejorarlas” (hacerlas más lindas, más flacas, más deseables), o sea, el discurso implícito es que las mujeres no están bien tal cual son.

Publicidad que pretende ser transgresora

Otro fenómeno del que se dio cuenta en la mesa tiene que ver con cómo la industria ha reaccionado



a la creciente concientización de las mujeres —y la sociedad en general— y más específicamente a las denuncias de las organizaciones feministas en torno a la publicidad sexista. Nos referimos a aquella publicidad que pretende ser transgresora, diferente y, en algunos casos, hasta cercana a un cierto feminismo.

Un ícono de este tipo de publicidad es sin duda la que ha llevado la compañía de teléfono e internet WOM estos últimos años.

Con una campaña agresiva que pretendía generar una noticia en sí misma para hacerse conocida, el 2015 la empresa WOM irrumpió en el mercado nacional. Una de sus primeras campañas publicitarias estuvo completamente basada en recursos como la cosificación y la hipersexualización de las mujeres.

Ante los reclamos y denuncias a entidades como el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria, el creativo de la campaña, Javier Bonifaz, explicó que “el mensaje implícito se encuentra cargada de connotación sexual, sustentado en la cosificación de la mujer. Una de las cosas que tienen que hacer las feministas, o feminazis, es valorar que pusimos el tema en el tapete” (La Segunda, 2016).



Campaña de WOM, 2015.

La campaña más reciente de WOM, lanzada este año, sigue con esta línea supuestamente irreverente de la marca, pero da un giro: ahora se muestra a las mujeres como sujetas de derecho.



Actual campaña publicitaria de WOM, sacada del Facebook de la marca www.facebook.com/womchile

Sin embargo, esta afirmación puede ser puesta en cuestión por la evidente utilización del feminismo como fenómeno social. Se trata de una forma de hacer publicidad que aparentemente recoge los reclamos desde el feminismo, pero que en realidad sigue siendo una forma discursiva conservadora que no se aparta de la hegemonía machista, heteronormativa y neoliberal. Esto es, que las mujeres siguen mostrándose sexualizadas bajo un parámetro heteronormativo, siguen el molde de la “mujer publicitaria”, por lo tanto, siguen en una posición de subordinación.

Una forma patente de este tipo de publicidad es aquella que utiliza el empoderamiento femenino a través del consumo. Una derivada de esto, como notaron las participantes de la mesa, es que se comienzan a preferir atributos considerados masculinos. Las mujeres, como una manera de ganar poder, son representadas de forma masculinizada y se vende así mismo ese concepto, haciendo que el empoderamiento sea un producto más, dentro de la lógica binaria hombre/mujer.

Como notaba una participante de la mesa, esto se hace patente en la década de los '80, cuando en el mundo occidental las mujeres comenzaron a ingresar en masa al mercado laboral, comenzando a ser un público más, una consumidora.

Medios de comunicación y sexismo

La segunda parte de la conversación giró en torno al papel de los medios de comunicación como ve-



hículos de discursos sexistas y normalizadores de la violencia de género, fundamentalmente en el ámbito periodístico.

En general, durante la conversación, los medios son percibidos como parte del status quo, productores y reproductores de estereotipos y sentidos comunes hegemónicos.

Al igual que en el caso de la publicidad, uno de los primeros dispositivos detectados es el de la estereotipación. Se percibe desigualdad en el trato dado a hombres y mujeres, encasillando a estas últimas en temas “femeninos” y, por ende, subordinado a lo masculino.

Un ejemplo de esto es el tratamiento de los medios hacia las mujeres en política, donde se habla mucho de su apariencia, a veces incluso por sobre sus capacidades o méritos. Un caso muy mediático fue la cobertura del cambio de gabinete que hizo el vespertino La Segunda, que en su edición del 11 de mayo de 2015, decidió mostrar sólo las piernas y zapatos de las recién nombradas ministras.

En la mesa se compartió la opinión de que los medios encasillan a las mujeres. Mientras existe la percepción de que los hombres hacen muchas cosas en muchas áreas, las mujeres suelen ser encasilladas en temas considerados superficiales como la farándula, donde se privilegia el aspecto, poniendo una vez más a la mujer como un objeto decorativo (dispositivo de cosificación).

En este mismo sentido, se hizo notar que los logros de las mujeres son empañados o dejados en un segundo plano para destacar sus atributos físicos, algo que le ocurriría sobre todo a las mujeres artistas.

Otro dispositivo detectado en la conversación tiene que ver con lo que se denominó “policía del feminismo”. Esto es cuando los medios actúan de vigilantes del feminismo de las propias mujeres, intentando mostrarlas nuevamente como un sujeto único o, en su defecto, un sujeto colectivo que tiene contradicciones internas (y por ende es menos creíble).

Un caso que llamó la atención fue el de la cantante argentina Lali Espósito que dijo que ella no era



Cobertura de La Segunda al cambio de gabinete, el 11 de mayo de 2015.



feminista «porque sería tan grave como ser machista» (ADN Radio Chile, 2017). Las declaraciones de Espósito fueron ampliamente divulgadas por los medios, poniéndola de alguna forma en oposición al movimiento feminista. Muchos de esos mismos medios, sin embargo, no tienen una línea editorial feminista, es decir, su tratamiento de los temas de género y las noticias en general carecen de un enfoque distinto al machismo imperante en la sociedad, por lo que se ve como hipócrita criticar desde esa posición el discurso feminista.

Medios de comunicación y violencia

Casi al final de la mesa las participantes hablaron de violencia directamente. Si bien podemos afirmar que las otras conductas sexistas expuestas en este ensayo también lo son, es en casos explícitos donde la violencia se hace más evidente y queda totalmente expuesta. Hablamos del tratamiento de los casos de violencia de género.

En este sentido se conversaron varias maneras que tienen de operar los medios de comunicación, siendo el primer paso la naturalización de la violencia hacia las mujeres. Es común que los medios de prensa traten de buscar explicaciones a ataques de índole femicida derivadas del amor romántico. De esta manera, es frecuente leer titulares o textos de noticias con explicaciones como los celos, dados incluso por los mismos agentes de la policía y no cuestionados por los medios.

Otra forma de naturalización es bajarle el perfil a los agresores presentándolos como personas no sólo normales, sino tranquilas y buenos vecinos.

Un ejemplo claro en este sentido es la portada del diario La Cuarta a propósito de un episodio de violencia de género vivido por una mujer en Arica. El medio llevó la noticia en portada, pero le quitó todo contenido de denuncia de violencia y en cambio apeló al humor, titulado “Hizo anticucho con la polola”.

Esta portada —ampliamente criticada por organizaciones feministas y la opinión pública en general— lleva al extremo, pero también, refleja el tratamiento dado por los medios a la violencia de

género: es esa violencia para no tomar tan en serio y de la que incluso nos podemos burlar.



Portada de La Cuarta del día lunes 14 de septiembre de 2015.

Otro caso emblemático en este sentido fue el de Nabila Rifo, la mujer que sufrió un intento de femicidio y a raíz de esto perdió la visión. El caso fue muy mediatizado y su cobertura fue llevada hasta el morbo al exponer el informe ginecológico en un matinal, siendo leído en vivo.

Se trata de una forma de espectacularización de la violencia que, si bien es lo contrario al ejemplo de la burla de la portada de La Cuarta, muestra igualmente la falta de seriedad al abordar un problema social grave, que afecta a un sector importante de la población. “La forma en que los medios de comunicación cubren los casos de violencia hacia la mujer es banal, toda vez que no profundizan en las causas y orígenes sociales de la violencia estructural que nos afecta a las mujeres” (Castillo, 2017).

Como forma de contrarrestar y educar al respecto, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género lanzó una serie de Recomendaciones para el tratamiento mediático a niñas y mujeres víctimas de violencia (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2016). En ella se hace hincapié en tres consejos básicos:



- Evitar discursos que exculpan al victimario: “la mató por celos”, “era celópata”, “era alcohólico/drogadicto”, “estaba pasando por un mal momento”, “se descontroló”, etc.
- Evitar discursos que culpan a las mujeres: “era provocativa”, “usaba minifalda”, “era trabajadora sexual”, “ella se lo buscó”, “también hay mujeres que le pegan a los hombres”.
- No enfatizar que los agresores tienen problemas mentales o psicológicos.

Conclusiones: por una publicidad y medios de comunicación no sexistas

Finalmente, la mesa concluyó reflexionando sobre las soluciones de las problemáticas tratadas.

Un primer elemento que nos parece clave es terminar con los estereotipos de género en la publicidad y los medios de comunicación. Los estereotipos, como vimos, muestran a la mujer en una situación de inferioridad y subordinación con respecto a los hombres, lo que contribuye a generar una forma de violencia simbólica que, como la define Bourdieu, es esa “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento” (Bourdieu, 1998).

Esto no sólo mejoraría la situación de las mujeres, sino de grupos pertenecientes a la diversidad sexual, usualmente excluidos por el discurso binario oficial.

Otra medida es mostrar a las mujeres en toda su diversidad, escapando de esta “mujer publicitaria” de la que hablamos y reflejando a las mujeres que realmente habitan el país, tanto en las imágenes pu-

blicitarias como en los llamados “rostros” de los canales de televisión.

Un tercer elemento central para una propuesta de cambio es la educación. Nos parece fundamental que comencemos a desnaturalizar la violencia de todo tipo y para esto es importante que todas las personas tengan la oportunidad de educarse, partiendo por los colegios y especialmente las escuelas de publicidad y comunicaciones.

Si bien la educación es una apuesta sobre todo por las nuevas generaciones, es importante considerar a las personas que ejercen en el mundo de la publicidad y los medios. Una forma de hacerlo es, creemos, considerar premios o incentivos que promuevan al cambio en el tratamiento de la violencia de género.

Finalmente apelamos a la responsabilidad de los medios de comunicación y las marcas, y los profesionales que en ellas trabajan. Creemos que las y los trabajadores de las comunicaciones pueden y deben hacer un cambio real desde sus lugares, así como las organizaciones gremiales asociadas.

Nos parece destacable la labor que ha llevado a cabo el Colegio de Periodistas en este aspecto, levantando la voz en casos bullados, y sentimos que esa debe ser la línea que sigan otras organizaciones profesionales (como las y los publicistas), y los profesionales de las comunicaciones en general.

El ejercicio reflexivo y crítico de la profesión debe ir acompañado de campañas concientizadoras, educación y el acceso igualitario de las mujeres a los puestos de poder dentro de los medios. Sin estos pasos difícilmente podremos avanzar hacia una publicidad y unos medios de comunicación igualitarios y comprometidos con la no violencia hacia las mujeres.



Bibliografía

ADN Radio Chile. (8 de Agosto de 2017). Lali Espósito: “No soy feminista, porque sería tan grave como ser machista”. *ADN Radio Chile*, págs. <http://www.adnradio.cl/noticias/sociedad/lali-esposito-no-soy-feminista-porque-seria-tan-grave-como-ser-machista/20170810/nota/3545255.aspx>.

Argel, G. (2014). *La representación de lo femenino en la publicidad de TV abierta. Las mujeres de la publicidad en grandes tiendas, telefonía móvil e hipermercados*. Santiago: Escuela de Publicidad de la Universidad Diego Portales.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París: Éditions du Seuil.

Castillo, M. J. (9 de Julio de 2017). Los medios de comunicación y la banalización de la violencia contra las mujeres. *El Mostrador*, págs. <http://www.elmostrador.cl/braga/2017/07/09/los-medios-de-comunicacion-y-la-banalizacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>.

La Segunda. (28 de Abril de 2016). *La Segunda*, pág. <http://impresa.lasegunda.com/2016/04/28/A/HU2TVOQB/542TVUBQ>.

MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2016). *Recomendaciones para el Tratamiento Mediático a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia*. Santiago.



Rumbo a una educación no sexista en Chile

María Francisca Valenzuela Tapia¹

Se dice que estamos frente a una nueva ola feminista. La reactivación de las discusiones sobre desigualdad de género en el mundo ha visibilizado una serie de problemáticas que, hasta entonces, no formaban parte del debate público. La exigencia por una educación no sexista, ha sido uno de los temas que más fuerza ha adquirido el último tiempo, permitiendo un análisis profundo sobre cómo la estructura patriarcal y el machismo han permeado nuestra formación en todos los niveles.

Chile ha sido un caso emblemático en lo que respecta a organización estudiantil. Las movilizaciones de estudiantes secundarios y universitarios, en las que se exige una educación de calidad e igualitaria, han marcado el escenario educativo chileno. En los últimos años, las demandas se han ampliado a otros escenarios de desigualdad, siendo las desigualdades de género uno de los temas que adquirió más relevancia en la agenda estudiantil.

Durante el Encuentro de Jóvenes Feministas, se analizó la educación formal en todos sus niveles, comprendiendo que en ella existe una base de desigualdad que sustenta al sistema educacional chileno. Esta base se articula con una educación sexista que, a su vez, se expresa en múltiples dimensiones y manifestaciones de violencia.

La discusión se centró principalmente en la violencia simbólica que perpetúa desigualdad a través de la educación, es decir, todas aquellas acciones que al estar normalizadas y naturalizadas permiten que la desigualdad de género continúe reproduciéndose en la sociedad.

Una de las principales características de la violencia simbólica tiene que ver con la dificultad de detectarla y con la masividad que posee. Estas expresiones son las que reproducen lógicas de dominación, pero aparentan ser inofensivas, por lo que se suele debatir mucho sobre ellas al no ser consideradas un problema en primera instancia. Existen millones de ejemplos en el ámbito educativo, como el caso del

lenguaje inclusivo, la falta de presencia de mujeres en textos escolares, entre muchas otras.

Los principales nudos del Encuentro de Jóvenes Feministas respecto de una educación no sexista, se dividen de la siguiente forma:

Formación docente

En Chile no existe formación obligatoria sobre perspectiva de género en las carreras universitarias. Los conocimientos sobre feminismo y creación de contenidos con igualdad de género son de carácter optativo en todas las carreras, incluidas las de educación. La creciente demanda por una educación no sexista ha evidenciado la importancia que la formación docente tiene en el reto por lograr la igualdad de género en Chile y el mundo. Los estereotipos de género se reproducen en las aulas, siendo éstos responsables cuando se trata de desenmarañar el continuo de violencia: círculo que explica la relación entre las diversas expresiones de violencia y desigualdad contra las mujeres (Astudillo y Santana, 2014).

Por lo tanto, la necesidad de entregar a profesionales de la educación herramientas que permitan adquirir sensibilidad respecto de las desigualdades de género y recomendaciones para construir enfoques educativos que erradiquen las brechas, es aún hoy una tarea pendiente en Chile.

Programa educativo

El currículo escolar en los niveles preescolar, primario, secundario y universitario posee diversos sesgos al hablar de una educación con enfoque de igualdad de género. La construcción de contenidos

¹ Licenciada en Sociología Universidad de Chile, activista feminista y fundadora del Observatorio Contra El Acoso Callejero de Chile.



y elección de materiales tienen baja representatividad de mujeres. Esto se ve reflejado en la falta de autoras y en la nula representación que existe del rol de ellas en diversos ámbitos, tales como la historia y las ciencias (Palestro, 2016). La invisibilización de las mujeres en los diversos programas educativos, es una obstrucción al reconocimiento de grandes referentes en diversas materias. Actualmente los y las estudiantes finalizan su ciclo escolar sin saber de los grandes hitos del feminismo, movimientos y derechos de las mujeres. Por otra parte, las carreras universitarias no tienen perspectiva de género (o sólo optativa), incluso en aquellas donde debiese existir mayor sensibilidad al abordar estas temáticas, como es el caso de las áreas de salud o algunas carreras de ciencias sociales.

A lo anterior, se suma la falta de conocimiento respecto de las desigualdades de género como un problema político y social. Dentro de los programas educativos —de todos los niveles— no existe contenido que explique la realidad de las desigualdades de género en Chile y el mundo, como tampoco la historia del movimiento feminista y los derechos humanos que hoy tienen como principal foco garantizar una vida libre de violencia a las mujeres. La enorme falta de conocimiento respecto de lo anterior, incrementa la complejidad de motivar un compromiso social activo respecto de la erradicación de estas desigualdades.

Sexismo y violencia de género en el aula

Una cultura que se construye dialogando con una estructura patriarcal, deviene en acciones cotidianas que muchas veces, al pasar desapercibidas, impiden que espacios, tales como la educación formal, puedan evidenciar las múltiples desigualdades de género que existen. Al interior del aula, se llevan a cabo una serie de prácticas que raras veces son cuestionadas o reflexionadas y que repercuten de manera directa en la reproducción de las desigualdades de género (Azúa, 2016). Por otra parte, tenemos prácticas que son fáciles de detectar y que, si bien durante los últimos años son criticadas e incluso sancionadas, como los casos de acoso sexual, aún las resoluciones de estos casos no son satisfactorias para las víctimas.

Dentro de las prácticas que en el Encuentro de Jóvenes Feministas se consideraron mayormente normalizadas, están por ejemplo el lenguaje sexista y todas las expresiones que utilizan al género femenino como sinónimo de debilidad. Otro caso es la asignación de tareas estereotipadas: Pedir sólo a las niñas que se encarguen del orden y limpieza o asumir que son peores en determinadas asignaturas. Bajo esto, destaca una cifra de Unesco en la que se detectó que las niñas desde que tienen 6 años dicen ser peores en matemáticas, cuando su rendimiento es igual al de los niños (Unesco, 2016).

En temas de violencia, los casos de acoso sexual se han visibilizado con fuerza durante los últimos años en Chile. Esto ha evidenciado una importante falta de legislación y protocolos adecuados en diversas instituciones educacionales. Actualmente no existe una ley que tipifique y sancione el acoso sexual en diversos espacios, por lo que la necesidad de regular estas acciones en el área educativa es considerada un tema prioritario por la comunidad estudiantil de todos los niveles. Al no existir políticas de Estado específicas, el Ministerio de Educación de Chile ha elaborado una serie de recomendaciones (Ministerio de Educación, 2017) para que instituciones de educación superior puedan construir sus protocolos contra el acoso sexual.

El acoso sexual y su adecuada atención, es un proceso que actualmente se encuentra en construcción. Aún son pocas las instituciones universitarias y escolares que han construido protocolos para estos casos y, muchas veces, las resoluciones son ambiguas o insatisfactorias para las víctimas. Esto se debe a la falta de normativas o preparación de equipo profesional especializado en atender situaciones de violencia contra las mujeres. Por otra parte, las cifras sobre acoso en instituciones de educación aún son escasas: sólo existen datos de casos aislados, es decir, algunas universidades que han realizado estudios a nivel interno, pero que no permiten inferir la gravedad de la situación a nivel país. En esta línea, existen datos de la Universidad de Chile que indican un 15% de estudiantes ha vivido este tipo de violencia y un 25% habría conocido sobre actos de esta índole (Universidad de Chile, 2016).

Si bien el acoso sexual se ha posicionado como uno de los principales temas a abordar en lo que respecta a violencia en espacios educativos, aún prevale-



cen una serie de prácticas que no se encuentran calificadas o reconocidas como acoso, a pesar de que continúan siendo expresiones de violencia contra las mujeres. Aquí destaca el caso emblemático del Liceo 7 de niñas de la comuna de Providencia, quienes se manifestaron bajo la campaña “Ni me callo ni me aguanto” durante el año 2017 y visibilizaron una serie de agresiones vividas por parte del equipo profesional del establecimiento. Las denuncias de las estudiantes eran desde casos de acoso, hasta violencia sexista ejercida en el trato hacia las niñas y adolescentes.

“Recién había terminado el recreo y yo estaba terminando de comer mi colación (que era un plátano) junto a mis compañeras. Entra el profesor, deja sus cosas y se comienza a pasear por la sala hasta llegar a nuestros puestos, ‘anda golosa’, me dijo mientras miraba cómo comía, después de un rato mi compañera me pasó otro pedazo y escuché al profesor decir: ‘ya va por el segundo’, me miraba con una cara que realmente me daba miedo, sólo desvié la mirada y me quedé pensando en lo que había pasado”. Éste es el testimonio número 6 de un total de casi 80 recopilados por la campaña dentro del establecimiento, donde niñas de distintos cursos y edades relatan lo que han vivido” (Observatorio Género y Equidad, 2017).

Actualmente las distintas expresiones de violencia contra las mujeres que viven estudiantes en instituciones educacionales no se encuentran reguladas. La responsabilidad aún recae en su mayoría en las propias instituciones quienes, en la mayoría de los casos, no cuentan con las herramientas para poder proceder de una forma adecuada. En Chile, atender la violencia en el marco de una educación no sexista, es una tarea aún pendiente.

Normas y uso de espacios

Los estereotipos de género han influido en la construcción de normas y formas de establecer relaciones al interior de los establecimientos educacionales. Ejemplo de esto es la segregación por sexo en colegios, cuyo origen se atribuye al hecho de que hombres y mujeres debían cumplir distintos roles socialmente, por lo tanto, recibir una educación diferenciada (Gómez, 2015). Esta visión si bien es considerada obsoleta debido a la construcción de

proyectos coeducativos, la segregación por sexo en establecimientos aún está vigente en varias instituciones. Defender este formato de educación, impide un adecuado enfoque de inclusión y convivencia escolar con perspectiva de igualdad de género.

Otro aspecto interesante, son las normas asociadas al aspecto físico y adecuado comportamiento que se les exige a estudiantes sólo por las construcciones de género existentes. En este sentido, destacan la obligatoriedad de uniformes diferenciados para niños y niñas. En diversos establecimientos se impide a las niñas usar pantalones o a los niños falda, del mismo modo que se regula diferenciadamente aspectos tales como el corte de pelo, utilización de maquillaje y accesorios. En la misma línea se encuentran todos los comportamientos exigidos a cada género, tales como prohibir a las niñas sentarse con las piernas abiertas o realizar maniobras físicas consideradas más “masculinas”.

El uso de espacios en los establecimientos educacionales de primer y segundo ciclo de enseñanza también presenta desigualdades de género. Un estudio en México indicó que los niños utilizan mucho más los espacios recreativos y deportivos como canchas, mientras que las niñas permanecen en lugares más pequeños como patios, baños o salones de clase (Unicef, 2009). Esta realidad es altamente invisibilizada e impide detectar el alto refuerzo de estereotipos y brechas en las relaciones de género que se producen en el ámbito de la convivencia escolar.

Acceso a la educación

Las brechas de género en la educación también se encuentran presentes en el acceso a la educación y los sistemas de evaluación. Algunas mediciones tales como SIMCE o PSU, refuerzan en sus resultados una educación estereotipada que posiciona a las mujeres como mejores en las áreas de letras y a los hombres como más aptos para las ciencias y las matemáticas:

“Las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, en general, comportan más dificultades para las mujeres. En SIMCE, hasta 4° básico, niñas y niños obtienen resultados similares, pero a medi-



da que crecen ellas se quedan atrás en Matemáticas. En TIMSS (International Association for the Evaluation of Educational Achievement) y PISA (OCDE), las chilenas de 8° básico y 2° Medio tienen en promedio 18 y 14,6 puntos menos en Matemáticas en comparación con los niños” (Sepúlveda, 2017).

Los estereotipos de género reflejados en los mecanismos de evaluación derivan en la feminización y masculinización de carreras universitarias y a un posterior desarrollo profesional que perpetúa estas desigualdades. Es importante incorporar un enfoque que elimine los estereotipos de la formación y futuro desempeño laboral, por lo que los sistemas de evaluación actuales deben considerar la existencia de estas desigualdades y combatirlas.

Hacia una educación no sexista y feminista

Se considera importante construir una educación en función de la justicia social, respeto a los derechos humanos y al aprendizaje colectivo y no una

que sea funcional a un sistema económico que además reproduce brechas de género.

Es necesaria una educación feminista en las instituciones formales y no formales. Los programas educativos deben incorporar en su currículo perspectiva de género e incrementar las instancias de discusión y formación sobre las distintas expresiones en las cuales existe desigualdad.

Un enfoque adecuado sobre la erradicación de los estereotipos de género que hoy reproducen brechas implica construir herramientas integrales, libres de heteronorma, sexismos y que permitan a las futuras generaciones un enfoque crítico respecto de los escenarios que hoy nos hacen desiguales.

Bibliografía

Lorena Astudillo y Paula Santana. (2014). *Violencia extrema hacia las mujeres en Chile*. Santiago de Chile: Red Chilena Contra La Violencia Hacia Las Mujeres.

Ximena Azúa Ríos. (2016). *Aprender a ser mujer, aprender a ser hombre. La escuela como reproductora de estereotipos*. En *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación* (37-46). Santiago de Chile: Red Chilena Contra La Violencia Contra Las Mujeres.

Pablo Gómez Fuentealba. (2015). *Educación secundaria segregada por sexo: Lo que se esconde detrás de la «Tradición»*. 2017, de Scielo Sitio web: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362015000200005

Ministerio de Educación. (2017). *Protocolos contra el acoso sexual en educación superior*. Santiago.

Camila Muñoz. (2017). *Acoso sexual en la sala de clases: La lucha de las alumnas del Liceo 7 de Providencia*. 2017, de Observatorio Género y Equidad Sitio web: <http://oge.cl/acoso-sexual-liceo-7/>

Sandra Palestro. (2016). *Androcentrismo en los textos escolares*. En *Educación No Sexista. Hacia una Real*

Transformación (15-24). Santiago de Chile: Red Chilena Contra La Violencia Contra Las Mujeres.

Alejandra Sepúlveda. (2017). *Brechas de género en la PSU: buenas y malas noticias*. 2017, de ComunidadMujer Sitio web: <http://www.comunidadmujer.cl/2017/01/21343/>

Unesco. (2016). *Inequidad de género en los logros de aprendizaje en educación primaria*. 2016, de UNESCO Sitio web: <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/TERCE-inequidad-genero-full-ESP.pdf>

UNICEF. (2009). *Informe Nacional sobre violencia de género en la educación básica en México*. Ciudad de México: UNICEF.

Universidad de Chile (1 de agosto 2016). *“Universidad de Chile presenta primeros resultados de estudio de acoso sexual”*. Universidad de Chile, pags <http://www.uchile.cl/noticias/124410/u-de-chile-presenta-primeros-resultados-de-estudio-de-acoso-sexual>



El cuidado en la agenda de investigación de América Latina: continuidades de un debate actual

Lorena Armijo¹

Introducción

En la jornada feminista que dio origen a este texto, las jóvenes asistentes concluyeron que la base de los roles de cuidado y trabajo, son el capitalismo y el heteropatriarcado. No estaban lejos del núcleo de reflexiones acerca del cuidado de las últimas cuatro décadas. Eso sí, como toda discusión científica, la construcción de la concepción del cuidado ha tenido tiempos de auge y caída, de estancamiento y deliberación, de disputas y consensos, de ideas descartadas y acumulación de conocimiento. Pese a ello, ya contamos con un corpus teórico sustantivo y sedimentado tras cada aporte de diferentes disciplinas, creándose al menos una tradición claramente definida que ha llegado a América Latina.

El interés por el cuidado ha tenido realce en la agenda pública producto de las transformaciones sociodemográficas, incluyendo la crisis del cuidado y, de la visibilidad de los trabajos de las mujeres propiciada por grupos feministas e investigadoras de género. Su inicio se instala en los países del norte, siendo los escritos anglosajones los que monopolizan la discusión hasta su ramificación a las regiones meridionales de producción del conocimiento.

La reflexión sistemática y pionera sobre el cuidado del último tiempo oculta, en ocasiones, su permanente reposición entre las demandas feministas desde el siglo XVIII. En la lengua española, Carrasco, Borderías y Torns (2011) recopilan distintas investigaciones acerca del cuidado antes del siglo XX, recordándonos que el cuidado ha estado en permanente transformación, entre desplazamientos y reacomodos de actores, instituciones y relaciones sociales. Además de estar en cambio, también ha estado en disputa, debido a la reivindicación de derechos asociados al cuidado, la maternidad y el trabajo familiar.

El antecedente directo del debate actual proviene de la reformulación del concepto “trabajo” de una

vertiente de economistas feministas en los años setenta, quienes vieron en las formas no mercantiles, particularmente la de carácter doméstico, un espacio propicio en la generación de la riqueza (García Sainz, 2007). Durante una década, las mujeres debatieron si su trabajo era un modo de producción, fundamento de su subordinación (Delphy, 1982) o, más bien esa sujeción se hallaba mediada por diferentes niveles de la formación social (Molyneux, 1979); si era productivo y creaba valor de uso (Secombe, 1974 y 1975); o no era productivo, sino únicamente privado (Gardiner, 1975; Gardiner, et al., 1980); si era productivo y reproductivo siendo esencial para la reproducción social (Dalla Costa, 1972), incluso, siendo reproductivo podía alcanzar su asalarización (Federici, 1975).

La discusión inicial fue abandonada tiempo después sin llegar a consenso, emergiendo en su lugar la idea de reproducción social, alabada por tener una mayor capacidad heurística. La nueva propuesta contempla tanto las actividades destinadas al cuidado y a la familia en el seno del hogar —sin restringirse a este espacio—, como la gestión y mantenimiento de la infraestructura del hogar y de las actividades derivadas del cuidado y la familia.

La reproducción supera su connotación biológica y se inscribe en la vida social, mientras que la ideología de la fuerza de trabajo mediante una variedad de estructuras, opciones y procesos sociales, políticos e institucionales interactúa y cambia la producción y la reproducción (Picchio, 1992; Carrasquer, et al., 1998). La caracterización asignada a la esfera doméstica permea otros ámbitos de la vida y recibe de éstos sus condicionamientos, voliendo porosa la estricta división del trabajo.

¹ Socióloga Universidad de Chile, doctora en sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Investigadora Centro Cielo, Universidad Santo Tomás.



Ya en este siglo, la discusión se trasladó en términos conceptuales y metodológicos a la distinción aún problemática entre los trabajos domésticos y los de cuidado. Una primera referencia al trabajo doméstico fue el ocultamiento de la relación entre producción y reproducción, vínculo esencial que permite producir mercancías no directamente consumibles, pagar salarios más bajos y facilitar la reproducción del sistema capitalista (Carrasco, 1992 y 2013; Carrasco, et al., 2011). Una segunda referencia giró en torno a la definición del trabajo doméstico como actividad y como relación. Estos dos aspectos aseguran su imposición a las mujeres, asumido como un atributo natural de su personalidad, una necesidad o una aspiración íntima (Federici, 1975).

El cuidado comienza a ser estudiado en los aspectos subjetivos de las necesidades según sea la etapa vital y su papel en el espacio doméstico. Un primer atributo destaca que se trata de una actividad inseparable de la persona que lo hace y que existe una relación entre cuidador y dependiente más allá de la asalarización, es decir, una relación social situada. Un segundo atributo devela que tiene un motivo, sea afectivo o por responsabilidad hacia otras personas, muchas veces sin contemplarse una expectativa inmediata (Himmelweit, 1995; Folbre, 2006). Este descubrimiento muestra que el salario no es el único factor que afecta las condiciones de vida, sino también en el cuidado las mujeres viven las contradicciones producidas por el patriarcado, exponiendo a las mujeres a situaciones de mayor fragilidad (Carrasco, 2013). Cabe precisar que las referencias al patriarcado como tal en la discusión del cuidado ha perdido cierta presencia debido, en parte, a su carácter transhistórico, el que dificulta situar el orden de género; podemos pensar que no toda dominación masculina se pueda clasificar como patriarcal sino se contempla la figura del pater.

A partir de este debate previo y, en parte deudora de él, se instala la noción de cuidado en América Latina. En su abordaje se identifican ciertos fenómenos sociales predominantes en la agenda de los estudios de género y feministas, entre ellos: la organización social del cuidado y su relación con el Estado y las políticas públicas, la economía del cuidado, la relación entre cuidado y migración y, por último, la vinculación entre paternidades y cuidado. Organizaré la siguiente exposición de acuerdo a di-

chas materias aunando los debates y rescatando las líneas de pensamiento de las que forman parte.

Una precisión antes de continuar. Es cierto que el debate inicial marcó la tendencia posterior, principalmente, en relación con la búsqueda de explicaciones acerca de la posición subordinada en la que se encuentran las mujeres frente al cuidado en el sistema capitalista. Pero también es cierto —tal como lo señalan las jóvenes de las jornadas feministas— que el heteropatriarcado es la otra cara de la misma moneda. Sin embargo, la discusión sobre el cuidado que hunde sus raíces en el feminismo socialista, aún no otorga a la heteronormatividad una relevancia similar a la del capitalismo, asumiéndola como lo dado, no necesariamente naturalizada, pero sin un cuestionamiento analíticamente declarado. Siguiendo lo expuesto por las jóvenes feministas, su visibilidad facilitaría situar el cuidado en relaciones socio-sexuales específicas y en medio del engranaje de múltiples relaciones sociales, donde la dicotomía mujer reproductora/ hombre productor tiene significados distintos.

Producción y reproducción en la economía feminista

La dimensión económica de la inequidad de género ubica al trabajo doméstico y de cuidado en una posición privilegiada en el análisis, pues sin él no existiría fuerza de trabajo, entendida ésta como generadora de valor económico y reproductora del sistema económico y social. Esta falta de reconocimiento de los trabajos asignados a las mujeres produce un conocimiento sesgado e incompleto de la (re)producción capitalista y no explica las desigualdades de género existentes (Rodríguez, 2012). Sin la mirada de género, el conocimiento común afirma que el trabajo de las mujeres —en el hogar y en la economía informal— coexiste y se expande, aunque no necesariamente interactúa con la producción capitalista, como dos veredas del camino de la vida.

Ya mencioné que la concepción de cuidado en la región sigue la discusión internacional, y también lo hace con la denominada *economía del cuidado*, por medio de preguntas relativas al pago remunerado del cuidado, los costos económicos de quien asume esa



carga, las modalidades de transferencia de fondos y la efectividad del reconocimiento monetario al trabajo doméstico y de cuidado (Rodríguez, 2012). Esta economía aborda un espacio —agotado y a la vez ambiguo— de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativas a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y la reproducción de las personas en su sociedad (Marco & Rodríguez, 2010). Claramente hay una distancia entre la economía del cuidado y la economía clásica al indagar la relación entre las maneras que una sociedad organiza el cuidado de sus integrantes, su funcionamiento económico y los aspectos que crean valor. También se aleja de la economía neoclásica al cuestionar las elecciones racionales basadas en preferencias predeterminadas de productores y consumidores y el papel que tiene el trabajo doméstico en la asignación de los recursos ‘escasos’. La economía del cuidado dirige la atención tanto a los costos de quienes proveen cuidados (en su mayoría, mujeres) como a las contribuciones al bienestar de quienes los reciben (Benería, 2003), y se separa de la economía tradicional que desde un comienzo ha tenido como referencia a quienes otorgan beneficios de la producción y consideran que las familias son un costo improductivo. Esta separación se logra porque cambia el foco de atención: desde la generación de plusvalía y la productividad a las condiciones de vida de las personas, superándose la discusión acerca de la relación entre la ley del valor de Marx y el trabajo doméstico, o el trabajo como factor de producción.

Más allá del disenso sobre la categoría marxista del trabajo productivo e improductivo en la que se inscribe el trabajo doméstico, lo cierto es que el posicionamiento de la idea de reproducción social se convirtió en la puerta de salida de un debate acorralado entre esas categorías, demasiado anacrónicas para el análisis de los problemas actuales (Carrasco, Borderías, & Torns, 2011). Las mujeres latinoamericanas retoman la reproducción social enmarcándola en el sistema capitalista, generador de la separación y confinamiento de los distintos trabajos de las mujeres y creador de sus instituciones, organizaciones sociales y culturas. Este concepto resuelve la relación entre los distintos trabajos y une los procesos de reproducción de la población y de recursos, dejando en evidencia sus contradicciones empíricas, aunque ya usando una categoría analítica

apropiada (Picchio, 2005 en Rodríguez, 2012). Podría pensarse que una de las contradicciones de la reproducción social, o que puede ser explicada por ésta, es la crisis de los cuidados, entendida como el aumento de la demanda y complejidad del cuidado y la simultánea reducción de la oferta de cuidadores potenciales, sin que se aseguren niveles de vida satisfactorios a los hogares (Pérez, 2009 en Arriagada, 2010). Respecto a ese fenómeno, la reproducción social devela el carácter económico dual del cuidado —como costo de producción y reproducción—, articulado con el carácter social y político del surgimiento de nuevas necesidades que requieren un abordaje colectivo, desde la responsabilidad social. La crisis de los cuidados no hace más que poner en evidencia las consecuencias y los riesgos para ambos sexos de seguir considerando el trabajo doméstico como forma complementaria de la reproducción social.

No hay que olvidar, por su parte, que el énfasis en los costos de quienes proveen cuidados y en las contribuciones al bienestar de quienes los reciben en la economía del cuidado, suele solaparse con los debates de la protección social, ambas perspectivas organizadas bajo el marco de los riesgos sociales (Esquivel, 2011). La idea más clásica del cuidado une ambas lógicas: la provisión universal de servicios de cuidados para grupos de personas dependientes (o con límites de renta y diversidad de coberturas). Sin embargo, dichas perspectivas se distancian en al menos dos aspectos: el primero, la idea de cuidado acepta que la titularidad de derechos y su ejercicio están en tensión, mientras que la noción de protección social provee servicios de ciudadanía en ámbitos específicos de la vida (trabajo, salud, vivienda) de manera separada; y el segundo, el cuidado tiene como objetivo principal la generación de condiciones de vida de las personas, mientras que la protección social la generación de condiciones mínimas de vida. El cuidado se funda en la participación en una comunidad política (sea cual fuere) y no en la idea de beneficio por la condición de clase.

Una actividad pluridimensional

La definición del cuidado en la región se refiere a la atención de personas dependientes (mayores, menores, en situación de discapacidad y enfermos



crónicos) para su desarrollo y bienestar individual. Incluye tareas materiales de cuidado y otras vinculadas a la atención de las necesidades fisiológicas, médicas y sociales que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio y acompañarlos. Ambas tareas demandan un trabajo que implica costos tanto económicos por la necesidad de provisión de recursos como psicológicos por el vínculo afectivo y emocional (Batthyány, 2004).

El cuidado puede ser realizado por —y dirigido a— integrantes de la familia o delegada a personas ajena a ella; puede ser pagado o no; directo (transferencia de tiempo y de interacción cara a cara entre cuidador y dependiente) o indirecto (transferencia de mecanismos necesarios para que un individuo genere desde sus propios recursos las atenciones requeridas). Además, puede presentar variaciones en el tiempo (Aguirre, 2008).

Esa definición incorpora la perspectiva de quienes otorgan el cuidado como de quienes lo reciben. Se distinguen dos tipos de cuidado: el directo y el indirecto. El primero implica la prestación material del servicio y la satisfacción de las necesidades biológicas, incluidas las transferencias de tiempo y de interacción entre cuidador y dependiente. El segundo consiste en la transferencia de mecanismos necesarios para que un individuo genere desde sus propios recursos las atenciones requeridas. A su vez, el primero distingue entre: a) la prestación espontánea ocasional y voluntaria que no forma parte de una relación permanente, b) la prestación necesaria que no puede autosuministrarse como es el caso de niños y personas enfermas y, finalmente, c) la prestación de servicios personales delegada a terceros. Por tanto, podría enfatizarse que la “diferencia entre cuidado y servicios personales no reside en la naturaleza del acto ni en la relación de intimidad del trabajo de cuidado” (CEPAL, 2009:174).

En la definición anterior puede distinguirse dos corrientes de pensamiento que suelen estar vinculadas ampliando la concepción del cuidado. La primera se refiere al servicio de persona a persona para desarrollar las capacidades de dependientes, mientras que la segunda, al mantenimiento de la vida y la reproducción física y social (England, Budig y Folbre, 2002 y Laslett y Brenner, 1989 en Arriagada & To-

cardo, 2012). Ambas versiones entienden el cuidado como relación social. Tanto la gestión como la producción de recursos permiten que el concepto de cuidado remita a bienes, servicios y actividades de manera amplia (Arriagada, 2010). A partir del develamiento de las condiciones de vida en el hogar, emerge la posibilidad de conocer de manera más precisa la división del trabajo por sexo, quiénes que son responsables de la provisión, gestión y administración de recursos y los tiempos destinados a cada tarea.

Ya señalé que la ejecución de actividades, gestiones y la producción de recursos de todo tipo involucra costos económicos y emocionales, acentuados por el vínculo afectivo entre cuidador y dependiente. La composición del cuidado deviene en una: a) dimensión material del uso del tiempo y de energía en la ejecución de las tareas; b) una dimensión cognitiva relativa al desarrollo de conocimiento y destrezas en aspectos psicosociales, socioeducativos y socio-sanitarios indispensables para su realización; c) una dimensión relacional de los vínculos asimétricos entre cuidador y dependiente y; d) una dimensión emocional del control de quienes cuidan, el desarrollo de estrés ocupacional y de situaciones de maltrato y violencia (Soares, 2011 en Aguirre, 2014). El costo económico de esta actividad variará entonces, como se señala en la discusión internacional, según sea realizado dentro o fuera de la familia, si es remunerada o no; generándose un coste para las mujeres en los hogares que no reciben remuneración (Létablier, 2001); mientras que el costo emocional se deriva del vínculo y la responsabilidad asumida acerca del bienestar del dependiente. Así, el cuidado despliega un conjunto de sentimientos, acciones, conocimientos y tiempo (Hochschild, 1989) y logra un protagonismo que la cultura y las ciencias sociales le habían negado. El reconocimiento de los costos aleja pensar el cuidado desde su visión tradicional, en la lógica altruista y solidaria, evitando caer en la construcción de estereotipos sociales que reproducen las lógicas desiguales de género, al tiempo que revela la contradicción de lo vivido y los imperativos sociales. Es una posibilidad de apropiación tanto de las emociones como de los costos económicos reivindicándose para los fines del cuidadora y dependiente, como fuerza movilizadora de concientización de la posición subordinada.



La definición presentada es ampliamente compartida por las estudiosas del cuidado en la región (Acosta, et al., 2007; Pautassi, 2007; Aguirre, 2008; Batthyány, 2009; Arriagada, 2010a; Comelin, 2014; Leiva, 2015). Hace más de una década, Mary Daly y Jane Lewis (1998 y 2000) acuñaron el término *social care*, traducido como organización social del cuidado, para definir el cuidado como una actividad pluridimensional con las características ya mencionadas: una labor (como trabajo) con obligaciones y responsabilidad (en un sentido normativo) y costes asociados.

Desde este punto de partida se desarrollan diversas líneas de investigación, cuyo horizonte es la igualdad de género y el bienestar social. El cuidado se aleja, entonces, de manera definitiva de la maternidad como necesidad subjetiva, aunque la actualiza al incorporarla a la vida social como demanda pública de conciliación vida y trabajo. Si bien su origen se asocia a la discusión sobre el trabajo de las mujeres (remunerado o no, productivo o no, reproductivo), se instala como un reto a los modelos de bienestar social basados en el cuidado. Y, a la vez, supone grandes desafíos de entenderse desde una perspectiva situada y colectiva, más como proceso co-reproducido y transformado que como cosa, esquivando la vacuidad de contenidos que albergan los discursos públicos de igualdad de género, cuyo anhelo pese a ser convincente, fluctúa entre los requerimientos del sistema económico y el sistema político.

El tema del cuidado plantea la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en la esfera de la familia y el trabajo y en la sociedad en su conjunto a partir de la reflexión acerca de la distribución de roles y responsabilidades entre estado, familia, mercado y comunidad y los costos asociados. La interacción de distintos actores, instituciones y relaciones es presentada como posibilidad de ‘desprivatizar’ el cuidado para avanzar en la equiparación de oportunidades de mujeres y hombres, transitando desde un carácter privado y social a uno político con fundamento en la justicia social (Batthyány, 2009). En este caso, las autoras de la región han recurrido a la idea de régimen, ya sea como “régimen de cuidado” entendidos como la provisión de cuidado según el tipo de recursos disponibles (Bettio y Plantenga, 2008), que tiene en

cuenta la división del cuidado entre las instituciones del bienestar en cuanto al trabajo, la responsabilidad y el costo (Batthyány, 2009). O a “régimen de género” en tanto norma social basada en la noción del proveedor masculino y la producción de comportamientos laborales derivados de la relación entre cultura y la estructura (Lewis y Ostner, 1994; Pfau-Effinger, 1998), como un intento de reivindicar la presencia de las mujeres en la comprensión global del bienestar (Leiva, 2015).

El carácter político del cuidado es enunciado previamente en el debate europeo, aludiendo a los sujetos merecedores de una política pública, con titularidad de derechos de ciudadanía, lo cual involucra de manera distinta la responsabilidad en las prestaciones por parte de la familia, el Estado y el mercado (Trifiletti, 2000; Leira & Saraceno, 2006; Torns, 2008).

La “desfamiliarización”, derechos y ciudadanía

La mencionada ‘desprivatización’ del cuidado se fundamenta en la denominada “desfamiliarización”, noción que pone en tensión la responsabilidad relativa al bienestar de la familia a partir de la infraestructura del Estado de Bienestar o del mercado. La “desfamiliarización” emerge dentro del debate del bienestar social como la capacidad de las familias a constituirse como grupo independiente del mercado gracias a la provisión de servicios sociales que facilitan la mercantilización. En sí misma, esta idea acarrea la posibilidad de neutralizar la influencia de las relaciones de género sobre los derechos sociales. Tanto la “desfamiliarización” como la “desmercantilización”, es decir, el grado que la política social debilita el nexo monetario con el mercado, son dos fenómenos que afectan la gestión del bienestar por parte de los Estados y constituyen los pilares explicativos de los “régimen de bienestar” (Esping-Andersen, 2000). Esta noción articula distintos enfoques de los modelos de bienestar, el agenciamiento de cuidadores y dependientes, la provisión de recursos del Estado y mercado y los modelos culturales de género.

El concepto “régimen de bienestar” ha sido adecuado mediante metodologías específicas para su



aplicación en América Latina (Barrientos, 2009), observándose un desempeño diferenciado entre países (Filgueira, 1998; Barba, 2004; Martínez Franzoni, 2007). Por ejemplo, Chile se caracteriza por tener una alta inversión social en sectores de escasos recursos, mercantilizar su fuerza de trabajo y desmercantilizar la formación de capital humano a quienes no puedan comprarlos en el mercado educativo. Además, las prestaciones tienen un régimen universalista, cuya semejanza con el régimen conservador europeo la observamos en la expansión gradual y universalista de los derechos sociales.

Desde las investigadoras de género, encontramos dos perspectivas respecto a los “régimenes de bienestar”. La primera recoge la “desfamiliarización” y “desmercantilización” de Esping Andersen (2000) entendiéndolo como un entramado de derechos, desigualdades y políticas provenientes de las demandas clásicas feministas y la reflexión teórica acerca de la extensión y profundización del principio de igualdad (Pautassi, 2007). Un aspecto relevante del ejercicio de derechos son los desafíos que enfrentan las mujeres al incorporarse al empleo y la manera en que se reparten la responsabilidad del cuidado entre las instituciones del bienestar (Setién & Acosta, 2010). La segunda remite exclusivamente al concepto “desfamiliarización”, dividiendo aquellos régimenes “familistas” donde las familias son las principales responsables del cuidado, de los régimenes “desfamiliarizadores”, que cuentan con una derivación del cuidado hacia las instituciones públicas y el mercado (Aguirre, 2007). Este último acercamiento se diferencia del primero porque se centra en la provisión de cuidado según recursos, instituciones y actores disponibles, mientras que el anterior pone en tensión empleo y familia (Marco & Rodríguez, 2010; Leiva & Comelin, 2015).

Más allá del ejercicio de derechos de dependientes y cuidadoras, en la región latinoamericana el cuidado también se articula con la noción de ciudadanía de manera más preclara. En particular, esta línea de investigación es un eco de las críticas feministas a la concepción marshalliana de ciudadanía, dar cuidado es pensado como un deber ciudadano hacia la comunidad política, mientras que el recibir cuidado es una garantía a quienes están en una situación de vulnerabilidad. En esta interacción de deberes y derechos emerge, por un lado, la responsabilidad

colectiva articulando el debate del modelo clásico liberal, basado en el contrato social y un modelo actual fundado en la interdependencia de las comunidades; y, por otro, que dicha responsabilidad no puede abordarse sino desde la perspectiva del reconocimiento y la redistribución (Gómez Urrutia, 2010). Este planteamiento recoge dos de las principales líneas de pensamiento sobre la ciudadanía de la tradición anglosajona. Una de ellas escapa del ideal de ciudadanía neutral advirtiendo que la cuestión de género supera la presencia o ausencia de mujeres en lo público que niega el cuerpo femenino desde la comunidad política. Tanto el cuerpo (agotado) de las mujeres que realizan cuidado como el cuerpo que requiere atención ocupa un lugar central en la vida, por lo que una ética del cuidado feminista devuelve dicha centralidad (Lister, 2003) Y, la otra, intenta superar la multiplicidad de identidades en transformación que buscan el ejercicio de derechos y los patrones institucionales que regulan la normas de género, gracias a la conjunción de redistribución de recursos y el reconocimiento cultural que subyace en el concepto equidad de género y sus principios (Fraser, 1997; Fraser & Honneth, 2006).

En otra relectura de la ciudadanía de Marshall hay intentos por avanzar hacia un modelo de *cuidadanía*, idea surgida en España. Este modelo se basa en las personas reales en su complejo contexto relacional y no en la ficción de un modelo de ciudadano del modelo clásico, respondiendo así más bien a un perfil femenino en la reivindicación del cuidado. Esta idea también se distancia del culto a los derechos en su concepción individualista, cada vez más homologable a ser consumidor o cliente, siendo sustituido por un modelo de ciudadanía corresponsable de su destino (Rodríguez Ruiz, 2010). Este concepto de escasa divulgación en la comunidad científica es entendido en Latinoamérica como un enfoque para la comprensión teórica del cuidado que reconoce las necesidades de relación y de cuidado de los seres humanos en el ejercicio de su ciudadanía (Leiva, 2015).

Principales líneas de investigación

Del relativo consenso acerca de la organización social del cuidado, se desarrollan las distintas líneas de investigación: las políticas de cuidado en grupos



vulnerables, la migración y las cadenas de cuidado y las nuevas paternidades. Revisemos brevemente cada una de ellas. Una vez instalada la preocupación por diseñar políticas que concilien la vida laboral y la vida familiar, observamos que los esfuerzos en política de cuidado varía entre países, al menos en la documentación del cono sur. Esto porque la creación de un Sistema Nacional de Cuidado (como el que existe en Uruguay) y su medición² involucra tanto una reconfiguración de la agenda y las políticas públicas enfocadas hacia la equidad de género, como de la implementación de políticas sociales que trasciendan el hogar y genere calidad de vida. Por ejemplo, una revisión del programa Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados de Argentina muestra que se apoya en la división sexual del trabajo reforzando las tareas reproductivas de las mujeres y establece, bajo una lógica de estratificación, nuevos mecanismos de control de las mujeres cuidadoras pobres (Arcidiácono y Straschnoy, 2012 en Vega & Gutiérrez Rodríguez, 2014). Más que diseñarse bajo la lógica de la protección social, las políticas bajo la lógica del cuidado ofrecen ventajas en diseño de políticas intersectoriales, considerando la definición de sujetos de cuidado, el modo en que se definen las condiciones de acceso, la existencia de sesgos de género en el acceso y cobertura y su impacto en la inequidad de ingresos (Esquivel, 2011).

En otro tema, las distintas investigaciones en la región se han centrado en generar información y análisis sobre las experiencias de migración femenina en los países de destino. Este interés emerge como fruto de los flujos de población donde se destaca el carácter focalizado y reducido del intercambio según nivel de renta del derecho al cuidado en Chile, o los cuidados transnacionales del sur pobre al

norte desarrollado dentro del paraguas conceptual de las familias vinculadas a la migración (Acosta & Setién, 2010; Arriagada & Moreno, 2011; Arriagada & Todaro, 2012; Herrera, 2012; Acosta 2015; Leiva, 2015). Estas investigaciones empíricas siguen el corpus teórico ya enunciado, aunque puede distinguirse dos versiones que pueden imbricarse: el enfoque de derechos y el enfoque de los modelos del Estado de bienestar. El primero es una reivindicación de la titularidad y ejercicio de derechos, dar y recibir cuidado, mientras que el segundo es una combinación del análisis explicativo de los Estados de bienestar con la perspectiva de género (Leiva, 2015).

Los estudios sobre hombres que cuidan o nuevas paternidades se sitúan en las realidades nacionales y reconocen, en su conjunto, sutiles variaciones en la distribución de las tareas de cuidado. Su surgimiento ha sido posterior al debate del cuidado en la región y algunos años después del debate acerca de los hombres cuidadores en la agenda internacional. Existe consenso en occidente sobre el aumento de hombres que cuidan, aunque son pocos y subsiste recelo hacia ellos en lo que respecta a la intimidad que supone el cuidar. Una explicación a esto puede deberse a que se trata de conocimientos que requieren aprendizaje y existe una resistencia a aprender en tanto estrategia masculina para entrar al cuidado (Tobío, 2012).

En América Latina —en particular Brasil, México y Chile— cada vez existe un mayor interés de los hombres en la crianza de los hijos pequeños, especialmente los jóvenes que tienen mayor escolaridad y son proclives a la igualdad de género, pero en muchas parejas de trabajadores, aún las inequidades en la distribución de tareas son altas (Barker & Aguayo, 2012). Por ejemplo, en el caso argentino se observa un mayor involucramiento de los varones, especialmente, de los padres más bien a nivel de discurso que de prácticas, las que permanecen relativamente tradicionales. Existe, por tanto, una brecha entre discursos y prácticas que muestra un desajuste entre la conducta de paternidad y la cultura de paternidad (Gaba & Salvo Agoglia, 2016). Una segunda investigación revela que el cuidado de hijos e hijas está siendo más compartido entre las parejas heterosexuales, en comparación con las tareas domésticas (Wainerman, 2008). En Chile también los cambios se expresan en el plano discursivo, y

2 Mención aparte merece la cuantificación de la distribución del tiempo de cuidado a nivel nacional que ha quedado en manos de CEPAL en toda la región, que ha asesorado técnicamente a las distintas oficinas estadísticas en el diseño de las encuestas de uso del tiempo, junto al apoyo de investigadoras extranjeras (como María Ángeles Durán y Cristina Carrasco) (Batthyány, Cuidado de personas dependientes y género, 2009). Pese a este esfuerzo por aplicar este tipo de encuestas, aún en algunos países latinoamericanos las personas se dedican al cuidado en sus hogares aún aparecen en las estadísticas como población económicamente inactiva, las cuentas nacionales aún no consideran el aporte de este trabajo y, lo más importante, sigue siendo responsabilidad casi exclusiva de las mujeres (Marco & Rodríguez, 2010).



están muy lejos de la corresponsabilidad en la práctica cotidiana de hombres y mujeres en cuanto a la carga de cuidado y en la crianza (Aguayo, Barker, & Kimelman, 2016).

Reflexiones finales

El debate del cuidado ha devuelto la centralidad a esta actividad que, como vimos, es tan imprescindible como cotidiana. Sin embargo, existe el riesgo latente de pensarlo más bien como una construcción académica, o restringida a un ámbito específico de la vida. Todas las personas fuimos cuidadas de una u otra forma, con más o menos atención o negligencia, y todas requeriremos nuevamente ser cuidadas en la vejez. Este riesgo existirá en la medida que no todos cuidan, muchos de ellos avalan el discurso público de devolver a las familias la responsabilidad del cuidado como espacio de refugio y amor al abrigo de intromisiones del mundo exterior. Sin embargo, este planteamiento omite, por ejemplo, los altos costos físicos, sociales, emocionales y eco-

nómicos de las cuidadoras de personas con mayor dependencia; tampoco plantea la posibilidad de elegir (asumiendo la libertad como principio rector de las sociedades democráticas) si ellas desean o no cuidar. Por esto, la concepción del cuidado alberga distintos componentes cuya interacción favorable a cuidadoras y dependientes pretende anular la situación de explotación de las primeras, donde ellas son receptoras pasivas de los efectos de fuerzas y procesos externos.

La reflexión sobre el cuidado no sólo encara sobre el papel que tienen los actores de las distintas instituciones del bienestar, o devela sus bases capitalistas y patriarcales como señalaron las jóvenes feministas, sino también nos interroga —como afirma Cristina Carrasco— acerca de la sostenibilidad de la vida, ubicándola en el centro de nuestras preocupaciones y, al hacerlo, reivindica la necesidad de compartir los riesgos, deberes y derechos. Seguir actuando como si el cuidado fuese asunto privado es perpetuar el trabajo extenuante de las mujeres sin posibilidad de una real liberación.

Bibliografía

- Acosta, E. (2015). *Cuidado en crisis. Mujeres migrantes hacia España y Chile. Dan más de lo que reciben*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Acosta, E., Perticará, M., & Ramos, C. (2007). *Empleo femenino: oferta laboral y cuidado infantil*. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Aguayo, F., Barker, G., & Kimelman, E. (2016). Paternidad y cuidado en América Latina: Ausencias, presencias y transformaciones. *Masculinities and Social Change*, 5(2), 98-106.
- Aguirre, R. (2007). Los cuidados familiares como problema y objeto de políticas. En I. Arriagada (Ed.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (págs. 187-210). Santiago de Chile: CEPAL; UNFPA.
- Aguirre, R. (2008). La necesaria redefinición de la noción de trabajo. Problemas conceptuales y metodológicos. *APORTes para el Estado y la Administración Gubernamental*, Año 14 N°25, 35-51.
- Aguirre, R. (2014). La política de cuidados en Uruguay: ¿un avance para la igualdad de género? *Estudios Feministas*, 22(3), 795-813.
- Arriagada, I. (2010). *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile* (Disponible en <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2011/10/espanol-la-organizacion-social-de-los-cuidados-y-vulneracion-de-derechos-en-chile> ed.). Santiago de Chile: ONUMujeres y CEM.
- Arriagada, I., & Moreno, M. (2011). La constitución de las cadenas globales de cuidado y las condiciones laborales de las trabajadoras peruanas en Chile. En C. Stefoni (Ed.), *Mujeres migrantes en Chile. ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* (págs. 149-192). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Arriagada, I., & Todaro, R. (2012). *Cadenas globales de cuidado: el papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile*. Santo Domingo: ONUMujeres.
- Barba, C. (2004). *Régimen de bienestar y reforma social en México*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Políticas Sociales 92.
- Barker, G., & Aguayo, F. (2012). *Masculinidades y políticas de equidad de género: Reflexiones a partir de la encuesta Images y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*. Río de Janeiro: Promundo.



- Barrientos, A. (2009). Labour markets and the (hyphenated) welfare regime in Latin America. *Economy and Society*, 38(1), 87-108.
- Batthyány, K. (2004). *Cuidado Infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino?. Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Montevideo: Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional/Organización Internacional del Trabajo (CINTERFOR/OIT).
- Batthyány, K. (2009). Cuidado de personas dependientes y género. En R. Aguirre, *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay* (págs. 87-123). Montevideo: INE, Inmujeres, Universidad de la República, UNIFEM.
- Benería, L. (2003). Introducción. La mujer y el género en la economía: un panorama general. En P. D. (ed.), *Macroeconomía y Género* (págs. 23-74). Barcelona: Icaria.
- Bettio, F., & Plantenga, J. (2008). Care Regimes and the European Employment Rate. En L. Costabile (Ed.), *Institutions for Social Well Being. Alternative for Europe* (págs. 152-175). London: Palgrave Macmillan.
- Carrasco, C. (1992). El trabajo de las mujeres: producción y reproducción. *Cuadernos de Economía*. Vol.20, 95-109.
- Carrasco, C. (2013). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1), 39-56.
- Carrasco, C., Borderías, C., & Torns, T. (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En C. Carrasco, C. Borderías, & T. Torns, *El trabajo de cuidado. Historia, teoría y políticas* (págs. 13-95). Madrid: Catarata.
- Carrasquer, P., Torns, T., Tejero, E., & Romero, A. (1998). El trabajo reproductivo. *Papers*, 55, 95-114.
- Comelin, A. (2014). ¿Quién cuida a los familiares que cuidan adultos mayores dependientes? *Íconos Revista de Ciencias Sociales*(50), 111-127.
- Dalla Costa, M. (1972). Las mujeres y la subversión de la comunidad. En M. Dalla Costa, & S. James (Eds.), *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. México: Siglo XXI.
- Daly, M., & Lewis, J. (1998). Introduction: conceptualising social care in the context of Welfare State restructuring. En J. Lewis, & J. Lewis (Ed.), *Gender, Social Care and Welfare State restructuring in Europe* (págs. 1-23). London: Ashgate.
- Daly, M., & Lewis, J. (2000). The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare State. *British Journal of Sociology*, 51, n°2, 281-298.
- Delphy, C. (1982). *Por un feminismo materialista*. Barcelona: La Sal.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel, S. A.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. El Salvador: PNUD.
- Federici, S. (1975). *Wages against housework*. Bristol: Power of Women Collective and the Falling Wall Press.
- Filgueira, F. (1998). El nuevo modelo de políticas sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada. En B. Roberts (Ed.), *Ciudadanía y Políticas Sociales en América Central*. San José de Costa Rica: FLACSO-SSRC.
- Folbre, N. (2006). Measuring Care: Gender, Empowerment and the Care Economy. *Journal of Human Development*, v7, n°2, july, 183-199.
- Fraser, N. (1997). *Instituta Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- Fraser, N., & Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Ediciones Morata.
- Gaba, M. R., & Salvo Agoglia, I. (2016). Corresponsabilidad en el cuidado infantil y conciliación con la trayectoria laboral: Significaciones y prácticas de varones argentinos. *Psicoperspectivas*, 15(3), 23-33.
- García Sainz, C. (2007). *Trabajo no remunerado versus mercantilización. Hacia un reparto de responsabilidades entre hogar, mercado y Estado*. Disponible mayo de 2015: www.fesweb.org/revista.
- Gardiner, J. (1975). Women's Domestic Labour. *New Left Review*, n°89, january-february, 47-58.
- Gardiner, J., Himmelweit, S., & McIntosh, M. (1980). El trabajo doméstico de la mujer. *Teoría*(4).
- Gómez Urrutia, V. (2010). Género, ciudadanía y cuidado: aportes al debate en América Latina. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 25(3), 713-732.
- Herrera, G. (2012). Repensar el cuidado a través de la migración internacional: mercado laboral, Estado y familias transnacionales en Ecuador. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30(1), 139-159.



- Himmelweit, S. (1995). The Discovery of “Unpaid Work”: The Social Consequences of the Expansion of “Work”. *Feminist Economics* 1(2), 1-19.
- Hochschild, A. (1989). *The second shift. Working families and the revolution at home*. London: Penguin.
- Leira, A., & Saraceno, C. (2006). Care: actors, relationship, contexts. *Sosiologi I Dag, Argang 36* 3, 7-34.
- Leiva, S. (2015). Organización social del cuidado en Bolivia y Chile: Estado y ciudadanía. *Revista Austral de Ciencias Sociales*(28), 61-81.
- Leiva, S., & Comelin, A. (2015). Conciliación entre la vida familiar y laboral: Evaluación del Programa IGUALA en una empresa minera en la Región de Tarapacá. *Polis Revista Latinoamericana*(42).
- Létablier, M.-T. (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés* 2, n°6, 19-41.
- Lewis, J., & Ostner, I. (1994). *Gender and the evolution of European social policy*. University of Bremen: Centre for Social Policy Research. Working Paper 4.
- Lister, R. (2003). *Citizenship: Feminist perspectives* (2° edition). Basingstoke: Macmillan.
- Marco, F., & Rodríguez, C. (2010). Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado. En S. Montaña, & C. Calderón (Edits.), *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo. Cuadernos de la CEPAL 8* (págs. 93-113). Santiago de Chile: CEPAL, AECID, UNIFEM.
- Martínez Franzoni, J. (2006). *Regímenes de bienestar en América Latina: ¿cuáles y cómo son?* San José de Costa Rica: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.
- Molyneux, M. (1979). Beyond the Domestic Labour Debate. *New Left Review*, 116, July-August, 3-27.
- Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *Revista de la CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo* (87).
- Pfau-Effinger, B. (1998). Gender cultures and the gender arrangement - a theoretical framework for cross-national comparisons on gender. *Innovation: the European Journal of Social Sciences, Special Issue*, ed. by Simon Duncan, 11(2), 147-166.
- Picchio, A. (1992). *Social Reproduction: the Political Economy of the Labour Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rodríguez Ruiz, B. (2010). Hacia un Estado post-patriarcal. Feminismo y Ciudadanía. *Revista de Estudios Políticos*(149), 87-122.
- Rodríguez, C. (2012). La cuestión del cuidado: ¿el eslabón perdido del análisis económico? *Revista Cepal*(106), 23-36.
- Secombe, a. (1975). Domestic Labour: Reply to Critics. *New Left Review*, 1/94, november-december, 85-96.
- Secombe, W. (1974). The Housewife and her Labour Under Capitalism. *New Left Review* 1/83, january-february, 3-24.
- Setién, M. L., & Acosta, E. (2010). La gestión de la crisis de los cuidados y su relación con la feminización de las migraciones: Análisis comparativo de los modelos de España y Chile. *Alternativas*(17), 63-81.
- Tobío, C. (2012). Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. *RIS*, v.70, marzo-agosto, 399-422.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, n° 15, enero-junio, 53-73.
- Trifletti, R. (2000). Obblighi di famiglia. Dipendenze preferite e messa in visibilità del lavoro di cura: un confronto Italia-Gran Bretagna in termini di servizi sociali di care per anziani. *Inchiesta*, april-june.
- Vega, C., & Gutiérrez Rodríguez, E. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. Presentación del Dossier. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*(50), 9-26.



Liderazgo y representación política: reflexiones de jóvenes feministas

Carolina Carrera¹

El machismo es percibido como un problema estructural por las jóvenes, que obedece a un sistema de poder desigual entre hombres y mujeres. Este sistema se organiza bajo la naturalización de espacios y atributos diferenciados, de acuerdo al lugar que hombres y mujeres ocupan en la reproducción. Así, la diferencia sexual se manifiesta como una diferencia política y social en desmedro de las mujeres.

La discusión revela que las mujeres jóvenes son capaces de visualizar el machismo en las relaciones cotidianas, lo que es coincidente con los datos que arroja la encuesta anual de Corporación Humanas 2017, donde un 88,5% de las mujeres perciben que Chile es un país machista, no existiendo diferencias significativas de acuerdo a tramos etarios. Esto rompe con el mito instalado respecto a las generaciones más jóvenes: éstas tienen menos vivencia de la discriminación como producto de un sistema patriarcal, sistema que alude a la estructura y a los procesos de dominación a través del control del cuerpo de las mujeres, de su fuerza de trabajo, de su sexualidad y de sus capacidades reproductivas. (Facio, 1999). Este sistema se transforma en una forma de organización social, política, económica y religiosa basada en la autoridad atribuida a los varones y en la dominación masculina sobre la mujer, que se reproduce a través de las instituciones familiares, sociales, políticas y económicas.

Las jóvenes feministas reconocen las diferencias en lo que se denominan atributos femeninos de atributos masculinos, sistematización de atributos que se encuentran a la base del sistema sexo-género y que ha constituido un aporte para deconstruir la naturalización de la desigualdad y las barreras de integración para la acción política y social.

Entre estas dificultades mencionan la desvalorización de los liderazgos femeninos y la constante atribución negativa y peyorativa otorgada a las mujeres que presentan atributos que son tan valorados en el caso de los hombres, como son la autoridad y

capacidad de tomar decisiones. En el caso de las mujeres quienes detentan estos atributos son tachadas de histéricas, brujas o maltratadoras. Así, las mujeres quedan con lo que se denomina atributos blandos, como la capacidad de escuchar, cercanía con los y las otras y empatía, por tanto, quienes no detentan estos tipos de liderazgos, aparecen como masculinizadas o travestidas.

Reconocen la existencia en las estructuras de poder de barreras para la integración y la representación de las mujeres. Siguiendo a Amelia Valcárcel, las mujeres son vistas como las extrañas o advenedizas en la política y, a diferencia de los hombres, se les exigen tres votos: el voto de pobreza, el voto de castidad y el voto de obediencia y sumisión (Valcárcel, 2004). En efecto, el ejercicio del poder de las mujeres genera resistencias y aquellas que lo detentan, como diría Valcárcel, lo hacen sin la completa investidura. Esto ocurre en tanto las mujeres no son vistas ni reconocidas en su individualidad, sino que se les reconoce como las “idénticas” y son evaluadas como colectivo, no como sujetas autónomas que ejercen poder. Así cuando una mujer se equivoca, son todas las mujeres las que se equivocan, a diferencia de los hombres a quienes no se les reconoce como idénticos, sino que en su identidad particular.

La política está construida desde lo masculino y las jóvenes feministas lo reconocen y vivencian. A pesar de la existencia de espacios formales y establecidos, tienen claro que las reales decisiones se toman fuera de estos y sin la presencia ni participación de mujeres. Los estudios de género dan cuenta que uno de los principales obstáculos para las mujeres y su integración política es la atribución exclusiva de las responsabilidades familiares, incluidas en esto también las mujeres jóvenes.

En esta misma línea que plantean las jóvenes feministas, un punto importante es la *fragilidad de las*

¹ Presidenta Corporación Humanas.



redes políticas que tienen las mujeres, la cual se explica, en parte, porque la creación y reproducción de esas redes tiene lugar en ámbitos que incluyen reuniones informales, fuera de horarios de trabajo y que no son plenamente accesibles para ellas si se consideran las responsabilidades familiares que asumen y que disminuyen ostensiblemente el tiempo disponible para la política y el fortalecimiento de las redes que ello implica. Así, la precariedad de estas redes que promueven y sustentan a las mujeres en sus cargos de poder, está directamente relacionada con la desigualdad que se origina en el espacio privado. Sin grupos cómplices o aliados que las sostengan, las mujeres son las primeras en caer en los momentos de repliegue (Infante y Zabala, 2010). Las jóvenes se cuestionan respecto de las medidas que se han planteado para revertir la situación y permitir la real integración de mujeres en espacios de poder. Así, la ley de cuotas para las mujeres jóvenes feministas tiene distintas miradas. Para algunas, es vista como una medida de parche o como un arma de doble filo. Otras reconocen que, si bien puede tener efectos positivos, vislumbran que la institucionalidad (en el Congreso) es un espacio corrompido y temen a los efectos que pudiera provocar si se aplica a las empresas por las mismas razones. Esto es interesante en tanto la reflexión de ellas sigue bajo la lógica de las “idénticas” que mencionamos anteriormente.

Respecto de la ley de cuotas, es interesante la reflexión que hacen las jóvenes feministas a la luz de los datos de la encuesta de Corporación Humanas a mujeres el año 2017, donde la percepción es que más de un 78% cree que en Chile debe existir una ley que obligue a que exista igual número de hombres y mujeres en cargos públicos.

Otro punto que incorporan es que el tema de la representación política de las mujeres debe entenderse, más allá de las cuotas, como una disputa política e ideológica. Este punto es relevante en tanto las medidas de acción afirmativa instauradas en la Convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) precisamente constituyen una disputa política, al igual que el debate sobre estas medidas en la declaración y plataforma de acción emanada de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, Naciones Unidas, el año 1995.

A pesar de las dificultades que perciben, reconocen que a nivel simbólico puede tener efectos positivos

para un cambio cultural, particularmente porque las niñas puedan ver imágenes de mujeres en puestos de toma de decisión. Esto es coincidente con los estudios sobre la paridad o la presencia de una mujer en la presidencia de la República, respecto de los cambios a nivel del imaginario y simbólico de niños y niñas.

Frente al tema de ley de cuotas o acciones afirmativas, pareciera que falta información en las jóvenes respecto del contexto y la eficacia de las mismas en América Latina, además de los avances logrados en algunos países al incorporar la paridad incluso en las Constituciones.

En el debate realizado durante el Encuentro de Jóvenes Feministas no aparece el concepto de la Paridad o de Democracia Paritaria, en tanto la segregación de mujeres del poder político ha sido abordada de diferentes maneras por el feminismo, desde las políticas de inclusión y acceso al ámbito público que representa el sufragismo, hasta las políticas de acción afirmativa e implementación de mecanismos sociales y políticos para romper las dinámicas excluyentes (Infante y Zabala, 2010). Es en 1992, en la Conferencia de Atenas, donde se acuña el término de “democracia paritaria”, esto es, la total integración, en pie de igualdad, de las mujeres en las sociedades democráticas, utilizando para ello las estrategias multidisciplinarias que sean necesarias (Declaración de Atenas, 1992).

Rosa Cobo plantea que el feminismo cuestiona la legitimidad de una democracia en la que la mayoría de sus instituciones representativas excluye a las mujeres, no legalmente pero sí de hecho y, por ende, plantea la paridad como un proceso estratégico de lucha contra el monopolio masculino del poder. Propone, finalmente, un nuevo pacto sexual que implica una nueva forma de distribución del poder.

Otro punto relevante del debate de las jóvenes feministas es respecto de las ideologías actuales, los partidos políticos y las contradicciones que estos presentan desde una perspectiva feminista. Plantean la paradoja de los partidos y movimientos de izquierda en tanto suscriben algunos el ideario feminista, pese a que sus prácticas no se condicen con dicho ideario, pues se mantiene una cultura sexista al interior de estos. Por otra parte, en el caso de la



derecha, incluso llegan a entender que estas prácticas nocivas hacen parte de una ideología sustentada en la naturalidad de la dualidad público/privado, donde las mujeres no son sujetas de derechos.

Feminismo, liderazgo y política

Las jóvenes feministas cuestionan la utilización que se hace respecto de las luchas feministas, además de la elitización del feminismo como saber teórico y político. Este último es un tema que se repite recurrentemente, vale recordar la historia de la lucha de las mujeres por la obtención de derechos. Tomando el caso de Chile, se observa que son mujeres que han logrado ingresar a la educación superior quienes comienzan a trabajar en pos de la emancipación de las mujeres. De esta manera surge, por ejemplo, el Círculo de Lectura que incluye en su directiva a una de las más importantes mujeres que tendría la lucha feminista en nuestro país: Amanda Labarca (Gaviola, Jiles, Lorella y Rojas, 1986). Sin embargo, junto a este despertar de las mujeres de clases más acomodadas y clases medias, las mujeres de la clase obrera también comienzan a levantar su voz y demanda: Belén de Sárraga será una inspiradora de los centros de mujeres en el norte de nuestro país en las oficinas salitreras.

El feminismo, entonces, como saber teórico y como acción política e ideológica, desde sus inicios se nutre de estas dos vertientes que son también de clase y que cohabitan bajo una misma lucha.

También las jóvenes feministas cuestionan que en los movimientos sociales y políticos la lucha feminista es percibida como una lucha secundaria. Reconocen que les cuesta que los compañeros varones entiendan sus reivindicaciones y se sumen a las mismas. Registran que las feministas jóvenes se han articulado y existe una reorganización de los espacios de las mujeres. Hay un cuestionamiento sobre cómo abrir espacios que permitan incorporar a hombres en estos debates. Plantean la necesidad de sensibilizar y educar respecto de lo que es el feminismo, de los aportes y logros que esto ha traído no solo a la vida de las mujeres, sino que a la sociedad en su conjunto.

Consideran una necesidad la inclusión de hombres en las organizaciones políticas feministas para que logren entender y cuestionar sus privilegios. Visualizan el feminismo como un continuo, que en tanto

construcción social y cultural también está sujeto a cambios constantes por lo que ven la necesidad de cuestionar dicha teoría. Frente a este punto cabe mencionar que el feminismo como saber teórico está en constante evolución y cuestionamiento de la realidad, y preguntarse si para que los hombres puedan reconocer su situación de privilegio y poder e instaurar cambios, requieren hacerse feministas. Tomando las palabras de Macarena Neva Delgado, ¿cuál es el papel de los hombres en la lucha feminista? ¿Deben hacerlo integrados dentro de los movimientos feministas liderados por mujeres o deben hacerlo desde fuera? (Neva, 2017). La autora reconoce que en el contexto reivindicativo de la lucha de las mujeres se debe reconocer el papel primordial y necesario del hombre como compañero de lucha. Sin embargo, debe ser entendido que se trata de un papel de acompañamiento, solidaridad, apoyo y complicidad que le permita reconocer siempre el papel protagonista de las mujeres y cuyo papel activo consiste en asumir y propagar un discurso que llegue al corazón de otros hombres (Neva, 2017). La experiencia de hombres que se plantean feministas devela la dificultad de salir de su zona de confort y la reproducción de ciertos estereotipos, e incluso la necesidad de tomarse los espacios y los temas levantados por las propias mujeres. Por cierto, este tema no está zanjado, pero tampoco se resuelve necesariamente con la incorporación de hombres al movimiento feminista o bien a sus espacios.

Un punto anterior a esta pregunta debiera ser la capacidad de las propias mujeres de construir alianzas y sororidad en la acción política. Dado que el poder es relacional y se trasmite entre las personas, resulta necesario generar redes asociativas entre mujeres que permitan esa canalización. Una mujer sola no detenta poder si el colectivo no lo posee (Valcárcel, 2004). Como señala Valcárcel, *entre nosotras quien retiene no tiene, porque sólo del común tener se nos siguen beneficios* (Valcárcel, 2004). Las alianzas entre mujeres son denominadas por Valcárcel como prácticas de solidaridad, estrategia que emerge contra la exclusión en puestos de representación y que implica poner un nosotras por encima de intereses individuales, una disposición mutua que tiene como resultado la acción común. En este sentido: *cualquier mujer puede pedir y esperar de otra mujer solidaridad por el hecho de que ambas comparten una posición funcional débil y porque tienen como meta común abolirla* (Valcárcel, 2004). La solidaridad requiere que el colectivo de mujeres



sea autoconsciente, es decir, que se comprenda que la posición genérica es tan abarcadora que supera las diferencias políticas. Pero esta colaboración mutua implica un pacto: no criticar de manera pública acciones de otras mujeres que serán representativas de todas las mujeres, es decir, no devolver malas acciones a quien ocupa una posición genérica similar. Superar las diferencias partidarias y establecer lazos de solidaridad como una manera de hacer efectiva la ciudadanía de las mujeres, sin embargo, no significa caer en el misticismo o esencialismo femenino. Las diferencias existen y no se puede hablar de homogeneidad (González de Chávez, 2007). Finalmente, las jóvenes feministas no solo se quedan en el análisis de la actual situación en materia de liderazgo y representación política, van más allá y plantean posibles soluciones. Una de ellas se relaciona con la necesidad de que las mujeres diversifiquen sus espacios de participación, es decir, que no solo participen de las instancias consideradas históricamente femeninas. Plantean, además, la necesidad de generar debate en los diversos espacios que participan, en tanto se requiere promover, a juicio de ellas, un pensamiento más crítico.

Otro punto de solución que vislumbran se refieren a visibilizar los micro machismos, ya que, a juicio de las jóvenes feministas, el machismo no solo se expresa en lo macro: las cifras dan cuenta de la subrepresentación de mujeres en espacios de toma de decisión, en las diferencias salariales, en la precariedad del empleo femenino, pero también en lo cotidiano. Desde aquí, se plantea la necesidad de hacer campañas que den cuenta de la existencia de estos micro machismos.

Les parece que para que exista un cambio cultural se requiere trabajar desde la primera infancia tanto a nivel de la familia como de las instituciones educativas en la formación de una educación no sexista que permita romper con los rígidos estereotipos de género.

También, reconocen la necesidad de dotar de valor al trabajo de las mujeres, plantean la necesidad de reconocimiento de los avances y logros de las mujeres y como estos se han producido gracias al movimiento de mujeres y feministas.

La formación es otro punto que levantan con fuerza, tanto en los colegios como en las juntas de vecinos, organizaciones juveniles, políticas y movimientistas, en tanto reconocen que si bien las mujeres tienen liderazgos y posibilidades de hacer cambios, existe una falta de formación política.

Frente a este punto, integran además el tema de la formación en liderazgos que no sean la extensión del rol maternal de la mujer ni la reproducción de los liderazgos masculinos. Las jóvenes visualizan la existencia de un liderazgo propio de las mujeres fuera de los estereotipos asignados socialmente.

Las jóvenes feministas creen que se debe perfeccionar la ley de cuotas para que se traduzca en mayor y mejor representación de mujeres y que se deben promover parlamentos sensibles al género incorporando medidas concretas que den cuenta de esto.

Finalmente, a las mujeres jóvenes feministas le interesa lo político, la política, pero desde una mirada crítica capaz de repensarla, reimaginarla y reconstruirla más allá de los límites establecidos.

Bibliografía

Facio, Alda (1999) "Feminismo, Género y Patriarcado" <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>

Gaviola, Edda; Jiles, Ximena; Lorella, Lopresti; Rojas, Claudia "Queremos votar en las próximas elecciones: Historia del movimiento femenino chileno 1913-1952. Coedición de Centro de análisis y difusión de la condición de la mujer/ La Morada/ Fempress/ Ilet/ Isis/ librería Lila/Pemci/Centro de estudios de la mujer. <https://es.scribd.com/doc/47774533/Historia-Del-Movimiento-Feminista-en-Chile>

Infante, Mariela y Zabala Ximena, (2010) "La experiencia del Gabinete Paritario y su tratamiento en los medios de comunicación escritos", Corporación Humanas.

Neva Delgado, Macarena, <http://www.tribunafeminista.org/2017/01/el-papel-de-los-hombres-en-la-lucha-feminista/>

Valcárcel, Amelia (1997) "La Política de las Mujeres". Colección Feminismos, Instituto de la Mujer, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Tercera Edición 2004, Madrid.



Discutiendo la diversidad y la disidencia: Lo inclusivo, representativo y reproductivo

Aportes desde el Encuentro de Jóvenes Feministas

María José Guerrero González¹

Pero nunca escuché ruido ni rumor
de constructores.
Imperceptiblemente fuera del mundo
me encerraron.
(Kavafis, 2010, p. 398)

Introducción

En el marco del primer Encuentro de Jóvenes Feministas de Chile, realizado el 18 y 19 de agosto, se buscaba trabajar la temática de la disidencia y diversidad sexual mas, siendo éste un ítem con tanta envergadura y posible de posicionar desde todos los tópicos de las mesas de trabajo disponibles, se decide de forma logística fusionar la mesa con otras, para así no circunscribir la temática a una sola, sino que lograr diálogo e interseccionalidad. De este modo, a lo largo de todo el Encuentro, la temática de la diversidad y disidencia sexual aparece de múltiples formas y en diversos discursos, dando cuenta de la contingencia e importancia de la misma.

En Chile se ha puesto en la palestra pública los derechos de las personas LGBTIQ de la mano de diversas organizaciones, las cuales han realizado un trabajo político constante, tanto de visibilización como de desmitificación. Empresa bastante ardua, sobre todo cuando aún existen leyes que permiten criminalizar las acciones que se escapan a la heteronormatividad. Ejemplo de ello es el artículo 373 del código penal, en el cual se presentan sanciones para toda persona que de “cualquier modo ofendiere el pudor o las buenas costumbres” (Chile, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN], 1984), el cual muchas veces se ha utilizado de forma discriminatoria y arbitraria en contra de la comunidad LGBTIQ.

Sumado a la criminalización, está el no reconocimiento de Derechos Humanos a esta comunidad,

intensificando aún más los muros que se deben sortear para el trabajo visibilizador y desmitificador. Entre esos derechos que aún no son reconocidos por el Estado de Chile se encuentra la ley de identidad de género, ley de matrimonio igualitario, filiación, etc. Leyes que muy lejos están de solucionar un tema privado, sino que son temas públicos de reconocimientos que impactan de forma directa en las posibilidades de ciudadanía, autonomía, libertades, etc.

Es posible estar enumerando múltiples formas de discriminación estatal y, por lo tanto, vulneración de los Derechos Humanos de varones y mujeres LGBTIQ, no obstante, el objetivo de este artículo es dar cuenta de las reflexiones nacidas en el Encuentro de Jóvenes Feministas. Es así como el concepto clave que se aborda en toda la jornada es el de patriarcado, configurándolo como el acto inaugural de todas las violencias de género. Es importante destacar que este análisis posiciona las violencias de género desde un punto político y no desde una mera distribución de derechos afirmativos, lo que genera que el debate se vuelva más interesante y, por tanto, más complejo.

Al dotar de posicionamiento político la problemática, se analizan los elementos discursivos que permiten la reproducción, además de los efectos de los

¹ Socióloga Universidad de Playa Ancha, Becaria CONICYT Mg© Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades, Universidad de Chile (CONICYT-PCHA/Magister Nacional/2017-2216169)



dispositivos (Foucault, 2008b), lugar donde se mueve, por ejemplo, la política pública (cuya efectividad es limitada, en tanto ataca el agujero del sistema y no el sistema en sí). Es así como los ideales jerárquicos y arbitrarios del género se vuelven elemento recurrente en los debates, evidenciando sus mecanismos de reproducción.

Eco de lo anterior, la heteronormatividad se volvió un concepto recurrente durante las conversaciones del Encuentro, siendo más que una disputa conceptual, un concepto analítico de consenso, destacando su funcionamiento dentro de la maquinaria patriarcal. Así, se pone de manifiesto de forma constante la concepción del ser hombre y ser mujer dentro de los cánones patriarcales, y por tanto, heteronormativos, cuestionando sus cimientos y proponiendo aberturas que permitan movimientos y tránsitos que, hasta hoy, son blancos de la norma y la corrección.

En consideración con lo descrito hasta aquí, en adelante se abarcarán tres temáticas, las cuales fueron puestas en escena en diferentes momentos durante el Encuentro, y que se evidenciaron como relevantes en términos de diagnóstico y soluciones para la actual realidad de la comunidad LGBTIQ. Los conceptos a revisar serán: sexismo, lenguaje y educación, donde antes de concluir y cerrar cada uno de estos temas, se espera contribuir a la apertura de todos ellos, considerando la relevancia que tiene cada uno por sí sólo, como su conjunción con el tema a trabajar.

Sexismo como regidor de la heteronorma

Uno de los elementos importantes tratado en el Encuentro fue el sexismo, considerándolo uno de los conceptos relevantes en términos de reproducción del patriarcado, ya que sería la forma de coercionar toda desviación que el heteronormativismo requiere corregir. Así, se da cuenta que el sexismo funciona como un elemento de sentido del patriarcado, siendo necesario para éste.

En distintas mesas, como lo fue la de Educación y la de Violencia e Interseccionalidad, el sexismo fue uno de los conceptos claves en el análisis, considerándolo un regidor de la norma. De este modo, sin

que fuera un análisis textual, se estipulaba el cuerpo como el campo de su acción, debido a que las restricciones, coerciones, coacciones, violencias, recaían sobre éste para formarlo y/o corregirlo.

Eco de lo anterior, es posible mencionar que el análisis que se planteaba respecto al sexismo está empapado de poder, considerando esta conceptualización desde una figura foucaultiana (2008b) donde lo importante no es sólo lo punitivo, el castigo al salir de la norma, sino que sobre todo lo reproductivo. De esta manera, en términos de disidencia y diversidad sexual, el sexismo se posiciona como un mecanismo normativo relevante, considerando su funcionalidad productiva.

Al mencionar que el sexismo representa poder, no se está hablando sólo de aspectos institucionales —vale decir, dónde se presenta y/o ejecuta—, como leyes, reglamentos, entre otros. En palabras de Foucault “el análisis en términos de poder no debe postular, como datos iniciales, la soberanía del Estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación; éstas son más bien formas terminales (Foucault, 2008a, p. 88). Por el contrario, el análisis es holístico, destacando diversos dispositivos de poder, siendo estos un “conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, y proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas” (Foucault, 1977, citado por Amigot y Pujal, 2009, p. 122).

Si se acepta que las acciones sexistas están comprendidas por diversos dispositivos de poder, es necesario dar cuenta de dos dispositivos del sistema de dominación patriarcal que están imbricados en este tipo de violencia. Por un lado, el dispositivo de sexualidad (Foucault, 2008a), y por otro, el dispositivo de género (Amigot y Pujal, 2009). El primero de ellos da cuenta del control del sexo, el cual funcionaría por medio de técnicas móviles, y que encuentra su fundamento en las sensaciones del cuerpo, conduciendo los placeres *correctos* que un cuerpo debe experimentar. Por consiguiente, el fin de este dispositivo es “proliferar, innovar, anexar, inventar, penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar las poblaciones de manera cada vez más global” (Foucault, 2008a, pp. 102-103).



El dispositivo de género será otro mecanismo que tendrá por función hacer inteligibles los cuerpos en tanto identidad, el cual no sólo reproduce la binariedad sexual y genérica, sino que también las jerarquías atribuidas arbitrariamente. De este modo, tanto el dispositivo de la sexualidad como el de género, funcionan como mecanismos biopolíticos (Foucault, 2007), propiciando una formación y producción de cuerpos, donde si alguno se sale de la norma es justo y necesario volver a encarrilar. Así, la apuesta es performática (Butler, 2007) en el hacer. El sexismo, por tanto, es eco de la acción patriarcal misma, donde no tiene cabida lo *otro* configurado como *uno*.

En este contexto, el sexismo, en tanto funcional al sistema que lo engendra, es un configurador de sentido, o en mejor término, es un regidor del sentido normativo. Así, mediante a una performatividad sexista: configuración de dos géneros excluyentes, complementarios (en el amor romántico, por ejemplo) y jerárquicos, las prácticas sexistas generan una narrativa sobre la comunidad LGBTIQ. Vale decir, los hacen inteligibles al sistema, configurándolo como lo otro, lo dispuesto a corregir.

Por consiguiente, otro elemento clave que se hace patente en el Encuentro es la *heteronormativización* de lo otro, ejemplificándolo mayoritariamente en personas trans y lesbianas. Las primeras en tanto se les exige que se vuelquen a la normativización de un sexo/género u otro, y las segundas en términos de fantasías sexuales heteronormadas. Por otro lado, otro concepto clave utilizado fue la *invisibilización* de otras sexualidades e identidades de género. Ante esto es preciso comentar que más que invisibilización hay una producción desde los márgenes discursivos heteropatriarcales, donde conceptualizaciones no hegemónicas de sexo/género son narradas desde estos dispositivos: lo raro, lo otro, lo enfermo, lo nocivo, lo desviado, etc.

Lenguaje inclusivo y representativo

En algunas mesas del Encuentro de Jóvenes Feministas, se da cuenta de la necesidad de posicionar el lenguaje inclusivo desde lo más temprano, sobre todo cuando existen configuraciones sexistas de lenguaje en términos de diversidad y disidencia sexual en vastas áreas de formación formal. Ejemplo

de ello son los casos en que docentes utilizan lenguaje menoscabando las identidades y sexualidades no heteronormativas.

Se manifiesta, entonces, la necesidad de configurar el uso del lenguaje inclusivo como una norma, dejando patente que lo “inclusivo” es un bien preciado y necesario cuando de erradicar las violencias de género se trata. No obstante, en este apartado se esbozará la necesidad de complejizar el axioma “lenguaje inclusivo”, añadiendo la representatividad.

El problema diagnosticado en el lenguaje radica en el sexismo, debido a que este último es un regidor de la norma, debiendo perpetuar las jerarquías del género en todo el orden simbólico. Ejemplos destacados por las y los asistentes al Encuentro son las generalizaciones en masculino donde se incluiría a todas y todos.

Si lo anterior tiene asidero, el problema del lenguaje no es sólo lo que *se dice*, sino lo que *se entiende*. En otras palabras, no es el significante, sino que el significado. Ejemplo de esto es un comentario expresado en un grupo de trabajo del Encuentro, donde se menciona la regularidad de saludar con un “hola a todos” a un grupo de personas (hombres y mujeres), sin mayor conflicto o molestia por parte de las mujeres por no incluir el “todas”. Pero, si en el mismo grupo de personas, se saluda de forma general con un “hola a todas”, sin incluir la versión en masculino, se cree que existiría una molestia por parte de los varones.

Este ejemplo que, de forma simple, contrasta el regular saludo general de “hola a todos” con su versión en femenino, pone de manifiesto que lo conflictivo con el lenguaje sexista no es sólo la generalización, sino el sentido discursivo que tiene esa generalización, y por tanto el significando, mas no así el significante en soledad *todas* o *todos*.

Dicho esto, es importante mencionar que el lenguaje es una herramienta del discurso. En consecuencia, es el sentido de lo que se dice lo que constituye realidad, siendo el discurso lo que hace inteligible a lo uno y lo otro, dictando también lo ininteligible y, por tanto, lo que se considera fuera de todo sentido: el loco (Foucault, 2010). Así, el lenguaje no sólo debe ser inclusivo, sino que representativo, para así



entregar sentido a la palabra. En este contexto, la comunidad LGBTIQ se seguirá considerando lo otro, lo afuera, si sólo se nombra y no se dota de sentido la inclusión, vale decir, representatividad. Dicho esto, es importante acompañar la palabra de una concepción de la realidad, un nuevo orden y nueva configuración. En este sentido, es relevante la representación, para así aceptar lo diverso como parte constitutiva de la realidad, y no como la otredad.

Es importante destacar que el tema de la representatividad no es una cuestión exclusiva del lenguaje, sino que un paso político necesario y urgente en términos de cuestionar los marcos institucionales de sentido. En este contexto, y siguiendo a Fraser (2015), en la actualidad los debates en torno a la justicia se presentan en dos polos, por un lado a cuestiones de fondo de primer orden, como “¿cuánta desigualdad económica permite la justicia, cuánta redistribución hace falta y de acuerdo con qué principio de justicia distributiva? ¿Qué constituye igual respecto, qué tipos de diferencias merecen reconocimiento público y por qué medios?» (Fraser, 2015, p. 224); por otro, en torno a cuestiones de segundo orden, *metacuestiones*, “¿cuál es el marco adecuado para considerar las cuestiones de primer orden referentes a la justicia? ¿Quiénes son los sujetos pertinentes titulares de dicha distribución o de dicho reconocimiento recíproco dado el caso? En consecuencia, no sólo el fondo de la justicia está sujeto a debate, sino también el marco” (Fraser, 2015, pp. 224-225).

El acertado análisis que realiza la autora tiene una gran relación con el lenguaje inclusivo, ya que, para materia de esta reflexión, se considera que la sola expresión de “lo inclusivo” deja de lado el debate de segundo orden, debido a que estaría enfocado a temáticas de distribución, por lo tanto, *sobre* el marco de sentido y no en *metacuestiones del* marco. En este sentido, y en directa concordancia con lo planteado por Fraser (2015), urge poner en relación no sólo dimensiones economicistas de distribución, sino que también, y en conjunto, dimensiones políticas de representación.

Por lo tanto, es imperioso que el uso del lenguaje tenga un sentido feminista, para que así los usos sexistas queden fuera del orden simbólico. La co-

munidad LGBTIQ debe no sólo ser incluida, sino que representada por sus propios sentidos, y que éstos no sean constitutivo de lo otro, sino que de lo diverso.

Educación no sexista El último punto a discutir es la educación, categoría que tuvo gran connotación durante el Encuentro debido a su rol de reproducción. Es así como, eco de todo lo descrito hasta aquí, se menciona que la educación formal que impera hoy en día tiene un fuerte sesgo sexista, situación que no es casual, ya que la educación formal reproduce un sistema de dominación que se inviste de violencia de género.

Es así como la educación presenta un rol primordial cuando de derechos de la comunidad LGBTIQ se trata, ya que es en ella donde se produce gran coerción desde los dispositivos de sexualidad y género. Ejemplo de esta situación son varios, entre ellos los uniformes. Si bien se dice que es necesario que la educación tenga “perspectiva de género”, es importante destacar que la formación educativa tiene una marcada perspectiva de género —a través de los dispositivos que regulan y producen cuerpos sexuados/genéricos—, razón de ello es que los varones usan pantalón y las mujeres usan falda o jumper. La perspectiva de género está, sólo que es una perspectiva heteronormativizada.

Otro ejemplo de violencia más explícita —mas no por eso menos grave— de los espacios educativos a personas de la diversidad y disidencia sexual, es el colegio Cristiano Gandarillas de la comuna de Maipú, el cual prohibió el ingreso de estudiantes homosexuales, estipulando en su reglamento interno, que cualquier conducta homosexual o declaración, será sancionada con la desvinculación de la o el estudiante.

En este contexto, en el Encuentro de Jóvenes Feministas se levanta como consigna la necesidad de educación no sexista, donde las discriminaciones que sufren personas de la diversidad y disidencia sexual son de gran relevancia. Donde cada vez se presta para mayor debate al momento que salen a la luz diversos testimonios y experiencias de vida, que dan cuenta de las grandes discriminaciones y violencias que viven niños, niñas y adolescentes adentro de los planes de formación educativas.



Tal ha sido la repercusión de esta problemática, que se ha puesto en la palestra pública la necesidad de generar acciones en pos de un marco de igualdad para todas y todos los estudiantes de cualquier entidad educativa. Sin embargo, y debido a los actuales marcos institucionales de la educación en Chile, los alcances que permite la normativa son de corto aliento. Así, el Ministerio de Educación (2017) pone a disposición de los diferentes establecimientos educacionales un documento con recomendaciones para accionar de forma respetuosa apelando a los Derechos Humanos, con personas de la diversidad y disidencia sexual. De esta forma el documento titulado “Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno”, es un texto que trabaja desde las cuestiones de primer orden (Fraser, 2015), operando de forma somera sobre el marco, y no replanteando las metacuestiones *del* marco.

Conclusión

Antes que concluir lo hasta aquí descrito, es necesario recalcar que los tres tópicos presentados, no

constituyen —ni pretende ser— de ninguna forma la totalidad de la discusión y debate contemplado en el Encuentro de Jóvenes Feministas, sino que representa sólo una pincelada analítica de tres conceptos trabajados con mayor profundidad durante el mismo. Dicho esto, se destaca la temática de la disidencia y diversidad sexual como una de carácter transversal, donde cada uno de los grupos de trabajo dispuestos en el Encuentro pudieron dar cuenta de cómo la identidad de género y orientación sexual eran factores que atravesaban cada una de las temáticas expuestas.

Debido a las violencias específicas de las que son víctima las personas pertenecientes a la diversidad y disidencia sexual, como también las especificidades según cada devenir, urge generar instancias políticas de cuestionamientos de los marcos que sostienen la distribución, para así pensar afuera de los marcos normativos, y no desde ellos. Esto, ya que sólo cuestionando los marcos simbólicos que sostienen, hasta ahora, lo diverso como lo otro, es posible generar cambios, de lo contrario sólo se sostendrá el marco desde otra administración.

Bibliografía

Amigot, P. y Pujal, M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Sociológica*, 24 (70), 115-152

Chile. BCN [Biblioteca del Congreso Nacional de Chile]. (1984). Código Penal. Revisado en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2008a). *Historia de la sexualidad: la voluntad del saber*. Argentina: Siglo XXI.

Foucault, M. (2008b). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo XXI.

Foucault, M. (2010). *Historia de la Locura en la época clásica I*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fraser, N. (2015). Representar la justicia en un mundo en proceso de globalización. En Nancy Fraser, *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal* (pp.221-242). Ecuador: Traficante de Sueños.

Konstantinos, K. (2010). *Kavafis íntegro*. En Manuel Castillo Didier [ed.]. Chile: Tajamar Editores.

Chile. Ministerio de Educación. (2017). *Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno*. Revisado en <http://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2017/04/Orientaciones-para-la-inclusi%C3%B3n-de-las-personas.pdf>



Conclusiones Encuentro de Jóvenes Feministas

El “Encuentro de Jóvenes Feministas” permitió reflexionar a diversas(os) jóvenes respecto del quehacer feminista actual en Chile. El análisis de variados espacios de la sociedad en los cuales las desigualdades de género existen, permite evidenciar que las nuevas generaciones consideran relevante visibilizar todas aquellas manifestaciones de desigualdad y violencia que durante muchos años permanecieron ocultas o no fueron parte de la discusión política-social.

Si bien existe un gran reconocimiento respecto de los avances de las generaciones feministas anteriores, hay un importante interés en continuar y profundizar los logros que han permitido disminuir las brechas para las mujeres. Bajo esto, el posicionamiento de un enfoque culturalista adquiere gran relevancia. En gran parte de las discusiones se reconoce y atribuye a una cultura machista y a una estructura patriarcal, la continua reproducción de las manifestaciones de desigualdad hacia las mujeres. Es decir, mientras no exista una educación con perspectiva feminista transversal en todos los procesos de socialización e instituciones, toda construcción y propuesta para terminar con las desigualdades de género, no logrará de manera efectiva su objetivo.

En la misma línea, se reconoce que, si bien el concepto “género” ha adquirido relevancia y ha logrado posicionarse en la academia y diversas políticas públicas, existe una diferencia importante entre el enfoque de género y aquel que tiene una adecuada perspectiva feminista. Lo anterior, se vincula a diversas estrategias y acciones que muchas veces en nombre de la igualdad, son despolitizadas del feminismo y no precisamente cumplen con los objetivos esperados, es decir, en el largo plazo no garantizan igualdad. La diferencia entre realizar “acciones para mujeres” y “acciones feministas” que efectivamente erradiquen brechas, es un aspecto importante a considerar en todos los espacios y reflexiones. Esto se lograría considerando siempre una base de educación y prevención que motive cambios culturales a largo plazo.

Por otra parte, el feminismo como quehacer político-social debe democratizarse en todos los niveles. La elitización del conocimiento es en sí misma una brecha que impide avances en materia de igualdad.

Actualmente las activistas y organizaciones que trabajan estos temas y se autodeclaran feministas, pertenecen a grupos económicos más acomodados y con niveles de estudios avanzados. Si se espera lograr cambios sustantivos, es imprescindible la masificación y ruptura de la elitización del feminismo. Por lo anterior, la formación en todos los niveles y sensibilización respecto de la actual situación de desigualdad que viven las mujeres en Chile y el mundo, es una de las principales tareas que hoy existe para la sociedad.

El “Encuentro de Jóvenes Feministas” analizó diversas realidades, tales como las situaciones de violencia contra las mujeres, el liderazgo y representación política, derechos reproductivos, educación, trabajo, entre otras. Uno de los aspectos relevantes de los procesos de discusión, fue evidenciar que no existe ningún espacio en la sociedad que se encuentre totalmente libre de lógicas patriarcales o machismos. Los problemas de un área en particular se vinculan a los problemas que tiene otra, por lo que existe una base común para la identificación de estos nudos conflictivos. Esta base para todos los escenarios es una cultura machista que además dialoga con lógicas económicas capitalistas. Las desigualdades de género actualmente son funcionales al modelo económico, por esto, se considera relevante que el feminismo también tome una postura política respecto de los modos de producción y distribución.

Reconocer que no existen espacios libres de machismos, implica asumir que se debe reflexionar respecto de todas las posibles expresiones de desigualdad de género que aún no han sido visibilizadas. El feminismo debe estar siempre receptivo a nuevas problemáticas y realidades que aún no son parte del proceso de discusión. Durante los últimos años, el acoso sexual fue un importante tema en la agenda feminista y política, sin embargo, nunca antes se había reflexionado en profundidad al respecto, por lo que se reconoció la idea de que existen problemáticas pendientes y desconocemos dónde se agotan.

Por una parte, está la ruptura de la invisibilización de determinados problemas, y por otra, evidenciar que muchas veces a pesar de los avances, las des-



igualdades se reciclan y logran adaptarse a nuevos escenarios. Ejemplo de lo anterior son los temas de derechos y acceso a la educación, es decir, pensar erróneamente que sólo garantizando el ingreso de mujeres a distintos niveles de educación, eliminaremos las brechas. La feminización y masculinización de carreras y reproducción de estereotipos en el aula son sólo algunos ejemplos de cómo las desigualdades se adaptan a los nuevos marcos de derechos.

Los distintos temas que fueron discutidos y motivaron reflexiones durante el Encuentro de Jóvenes Feministas poseen conclusiones comunes y conceptos que fueron transversales en los espacios de trabajo. Estos conceptos se consideran relevantes para lograr un adecuado enfoque reflexivo respecto del quehacer feminista actual y la necesaria masificación de una perspectiva que motive igualdad. Por lo anterior, destacan las siguientes ideas:

- Cambio cultural: En todas las mesas de trabajo se considera necesario un cambio cultural a largo plazo. La cultura está actualmente enmarcada en una estructura patriarcal y ejerce prácticas machistas, escondiendo bajo la “tradicón” e “idiosincrasia” desigualdades hacia las mujeres.
- Desnaturalización: Las desigualdades de género muchas veces se esconden bajo la idea de lo biológico o natural. Se argumenta que las brechas existen porque es el resultado de la naturaleza. Eliminar la perspectiva de lo biológico en expresiones de desigualdad es fundamental para activar un feminismo social y de masas. Para lo anterior, es importante comprender que esto tiene un arraigo cultural posible de cambiar en el tiempo.
- Deconstrucción de roles: En todos los temas abordados, la desigualdad existe porque se refuerzan roles, sexismos y estereotipos de género que permiten su reproducción. Los roles deben ser deconstruidos para lograr relaciones sociales libres de brechas, eliminando la idea de que existen acciones, cosas y formas de pensar que son de hombres y mujeres.
- Invisibilización: Se considera importante reflexionar respecto de todas las potenciales desigualdades que hoy no han sido abordadas en profundidad por el feminismo. La invisibilización es una serie de acciones que en una sociedad patriarcal permiten que las personas no sean capaces de dar cuenta de las expresiones de desigualdad. Es decir, se cree que no existe un problema social, por lo

tanto, es “invisible” para la gran mayoría de las personas. El feminismo debe evidenciar la constante invisibilización que existe hacia el reconocimiento de las desigualdades de género.

- Prevención: Las diversas propuestas, consideran que el quehacer feminista debe estar enfocado en la prevención de las desigualdades. Para lograr esto, es fundamental motivar una educación no sexista en todos los niveles y procesos de socialización, motivando cambios sociales de largo plazo.
- Democratización: El feminismo en todos los espacios de la sociedad es necesario para lograr la igualdad. Democratizar el conocimiento, se relaciona con un enfoque educativo que motive cambios culturales en la sociedad. Por lo tanto, se considera importante que el feminismo sea de y para todos y todas.
- Sororidad: Todas las acciones y espacios de reflexión deben considerar que el feminismo es el ejercicio de apoyo, amor y camaradería entre mujeres. En una sociedad patriarcal, las relaciones sociales atribuidas al género femenino son formadas en base a la desconfianza e individualización. El ejercicio feminista, deconstruye este formato de relación social y posiciona el trabajo colectivo de mujeres para el logro de la erradicación de las desigualdades y sobrevivencia en una sociedad machista.
- Metodología feminista crítica: Las verdades establecidas del conocimiento, también deben ser cuestionadas. El proceso de construcción feminista implica reflexionar respecto de lo que se nos ha enseñado hasta hoy y proponer nuevas alternativas, nuevos caminos para ver y estudiar la realidad. Por esto, no sólo debe existir atención en los resultados, sino particularmente en los métodos que actualmente son empleados para lograr determinados objetivos o construir sociedad.

Las reflexiones del Encuentro de Jóvenes Feministas tienen un importante enfoque en los cambios de largo plazo y las tareas que actualmente el feminismo tiene pendiente para lograr el reto de la igualdad de género. Ampliar el compromiso social y posicionar una educación feminista de masas, son consideradas tareas fundamentales para no continuar reproduciendo brechas.

Feminismo en todos los espacios, para todas las personas.



Editora

María Francisca Valenzuela Tapia. Licenciada en Sociología Universidad de Chile, activista feminista y fundadora del Observatorio Contra El Acoso Callejero de Chile.

Pie de imprenta

Fundación Friedrich Ebert en Chile
Hernando de Aguirre 1320 | Providencia |
Santiago de Chile.

Responsable
Simone Reperger
Representante de FES-Chile
www.fes-chile.org

Fundación Friedrich Ebert en Chile

La Fundación Friedrich Ebert (FES), fundada en 1925 en Alemania, es una institución privada de utilidad pública comprometida con las ideas de la Democracia Social. Lleva el nombre del primer presidente del Estado alemán elegido democráticamente, Friedrich Ebert, y es portadora de su legado en cuanto a la configuración política de la libertad, la solidaridad y la justicia social. A este mandato corresponde la Fundación en el interior y exterior de Alemania con sus programas de formación política, de cooperación internacional y de promoción de estudios e investigación.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

ISBN: 978-956-7630-45-5